



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General

E - 01

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS
CONVOCATORIA DECANOS R.S. 056 DE 2018
(PERIODO 2019-2021)

RADICADO No. 012

FECHA DE INSCRIPCIÓN		
Día: 13	Mes: 09	Año 2018

Folio 1

HORA: 3:03 P.M.

JALZO

NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE ENRIQUE TORRES MALDONADO

DIRECCION Y TELEFONOS: CARRERA 37 No. 12A- 05 ESPERANZA SEPTIMA ETAPA

Presentó los siguientes documentos para convocatoria Decano Facultad de Ciencias Económicas

Nº	DOCUMENTOS
1	HOJA DE VIDA (FOLIOS DEL 1 AL 12)
2	CERTIFICADO CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICI JUDICIAL (FOLIOS DEL 13 AL 15)
3	DECLARACION JURAMENTADA (FOLIO 16)
4	CEDULA (FOLIO 17)
5	TARJETA PROFESIONAL (FOLIO 18)
5	DIPLOMA PRIMARIA Y BACHILLERATO (FOLIO 19 AL 20)
6	CERTIFICADO DE NOTAS SEMESTRES DE MATEMATICAS (FOLIO 21 Y 22)
7	DIPLOMA PREGRADO ECONOMISTA (FOLIO 23)
8	DIPLOMA DE LA MAGISTER (FOLIO 24)
9	ACTA DE MAGISTER Y ACTA DE TITULO DE PREGADO (FOLIOS 25 Y 26)
10	CERTIFICADOS DE CURSOS CORTOS Y DIPLOMADOS (FOLIOS DEL 27 AL 57)
11	CERTIFICADO LABORAL ESAP (FOLIO 58)
12	CERTIFICADO CAPACITACION CORPES ORINOQUIA (FOLIO 59)
13	CERTIFICADO LABORAL LOTERIA DEL META (FOLIO 60)
14	CONTRATO LABORAL CAJA DE CREDITO AGRARIO (FOLIO 61 Y 62)
15	REPORTE ENTREGA DE ORDEN DE PARA REALIZAR DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO META (FOLIO 63)
16	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN DE FORMULACION PLAN DE DESARROLLO DEL META 2000 (FOLIO 64)
17	CERTIFICADO LABORAL GOBERNACION DEL META (FOLIOS DEL 65 AL 67)
18	CERTIFICADO LABORAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (FOLIO 68)
19	CERTIFICADO LABORAL ALCALDIA MPAL DE MONTERREY (FOLIO 69)
20	CERTIFICADO LABORAL DIRECTOR PROGRAMA AMD. FINANCIERA (FOLIO 70)
21	CERTIFICADO LABORAL DOCENCIA UNIMETA (FOLIO 71)
21	CERTIFICADO LABORAL DOCENCIA U. COOPERATIVA (FOLIO 72)
22	CERTIFICADO LABORAL UNILLANOS (FOLIO DEL 73 AL 81)
23	RELACION HORAS ASEORIAS ESAP (FOLIOS 82 Y 83)
23	CERTIFICACION DE PARTICIPACION DOCENTE EN DIPLOMADO (FOLIO 84)
24	ESCRITOS Y PUBLICACIONES (DEL FOLIO 85 AL 103)
25	PROPUESTA PLAN DE GOBIERNO (DEL FOLIO 104 al folio 119)
26	CD INFORMACION DIGITAL
TOTAL DE FOLIOS 119	

FIRMA CANDIDATO

C.C. No. 474.178

FIRMA SECRETARIO GENERAL

Folio 2

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

Identificación

Cedula de ciudadanía 4747.178 de Cumaral – Meta

Libreta Militar N° 474.178 Distrito Militar N° 5

Matricula de Economista N° 33852

Teléfono N° 313 8282644

Dirección: Carrera 37 N° 12^a – 05 Séptima etapa – la Esperanza- Villavicencio.

Email : jettorres@unillanos.edu.co ; jettorres100@yahoo.com

Estudios iniciales

- Estudios primarios: Escuela Rural de Buenavista – Villavicencio.
- Educación media: Colegio Departamental – JOSE ANTONIO GALAN – Cumaral– Meta.

Estudios superiores

- Universidad de los Llanos - Villavicencio. Matemáticas y física (*).
- Universidad Nacional de Colombia – Bogotá. Economista.

(*) VI Semestre

Estudios de Posgrado

- Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá DC. Magister en Desarrollo Rural

Otros Estudios

- **Escuela Superior de Administración Pública:** Diplomado en Docencia Universitaria 1.999
- **Universidad De Los Llanos:** Diplomado En Elaboración de Guías Tutoriales 2 000.
- **Corpes Orinoquia - Banco Mundial:** Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, 120 Horas, Cajica, Cund. 1.990.
- **Servicio Nacional De Aprendizaje - Sena:** Curso de Formación Pedagógica Básica, Villavicencio 2.002.

- **Universidad Externado De Colombia - Fondo De Poblacion De Las Naciones Unidas:** Programa de Formacion de Expertos Locales en Poblacion y Desarrollo Territorial, Villavicencio, 2011.
- **Universidad De Los Llanos:** Diplomado Investigacion en Economia y Administracion, Villavicencio, 2011.

Cursos cortos y Seminarios

- **Escuela Superior De Administracion Pública –Esap-:** Curso De Actualización En Finanzas Públicas, Villavicencio, 1.989
- **Corpes Orinoquia - Fundación Altadir:** Seminario Taller sobre Planeación Estratégica Situacional, 40 Horas, Villavicencio, 1.992.
- **Departamento Nacional De Planeación – Banco Mundial:** Capacitación En Formulación, Preparación y Evaluación de Proyectos, Arauca, 1992.
- **Corpes Orinoquia - Fundacion Altadir:** Seminario Taller Sobre Planeación Estratégica Situacional, 80 Horas, Arauca- A., 1.992.
- **Gobernacion Del Meta - Escuela Superior De Administracion Publica:** Encuentro Para El Desarrollo Institucional de los Municipios del Meta, Vichada, Guainía, Guaviare Y Vaupés
- **Universidad De Los Andes – Cider:** Seminario De Planificación Del Desarrollo Departamental, Bogotá 1.992.
- **Presidencia de La República :** Seminario - Taller Internacional Sobre Sistemas De Evaluación y Seguimiento De Planes y Programas De Desarrollo, Santa Marta 1.992
- **Pontificia Universidad Javeriana:** Seminario - Taller Internacional El Desarrollo Rural En América Latina Hacia El Siglo Xxi, Bogotá D.C. 1.994.
- **Universidad Cooperativa De Colombia:** Formulación de Proyectos de Investigacion, Villavicencio, 1998.

- **Escuela Superior De Administracion Publica:** Seminario - Taller, Inducción Para Tutores Del Programa De Formación Profesional En Administración Publica Territorial, Villavicencio, 1.999.
- **Universidad De Los Andes:** Planificación Del Desarrollo Departamental, Bogota D.E. 1999.
- **Universidad De Los Llanos:** Unillanos, Opcion Para El Desarrollo De La Orinoquia, Villavicencio, 2000.
- **Universidad Del Tolima – Instituto De Educación a Distancia y Continuada:** Seminario Permanente en Docencia Universitaria para la Educación a Distancia, Villavicencio, 2006
- **Universidad De Los Llanos:** Nuevo Diseño del Plan de Estudios Orientado a una Normatividad y los Examanes de Estado, Villavicencio, 2010.
- **Universidad De Los Llanos:** Investigación en Economía y Administración, Villavicencio, 2009.
- **Universidad De Los Llanos:** Formulación de Proyectos De Investigación Aspectos Teóricos y Prácticos, Cumaral – Meta, 2010.
- **Autopistas Del Llanos. S.A.:** Gerencia de Proyectos Bajo Metodología Pmi, Villavicencio, 2010.
- **Secretaria De Planeación y Desarrollo Territorial del Meta – Proyecto Sermacarena (Giz):** Transformación y Sensibilidad a los Conflictos, Villavicencio, 2011. Unión de Cooperativas del meta y los Llanos “Confecoop Llanos) :Principios básicos del cooperativismo, Villavicencio, 2005.
- **Asociacion Colombiana De Ingenieria Sanitaria Y Ambiental:** Uso Eficiente Del Recurso Hídrico y Gestion en Sistemas de Tratamiento de Agua Potable: Villavicencio, 2012.
- **Consejo Nacional Profesional De Economia:** Iv Seminario Académico- Economía de la Inovación y la Competitividad, Cali, 2010.
- **Universidad De Los Llanos:** Seminario En – Gerencia de Proyectos con Enfoque Pmi, Villavicencio, 2012.

- **Escuela Superior de Administración Pública:** Ambientación a la Plataforma Virtual de la Esap, Villavicencio, 2014.
- **Universidad Nacional De Colombia – Sede Manizales:** Lecto escritura, Villavicencio, 2013.

Experiencia Administrativa y Directiva

- Asesor para la Modernización Administrativa de los Municipios del Meta. **Convenio ESAP - CORPES ORINOQUIA**, Octubre 1.990 - Marzo 1.991.
- Jefe de la División Comercial y Financiera: **LOTERIA DEL META**, Marzo - Agosto 1.991.
- Contrato para la Elaboración del Resumen Ejecutivo de " **META FUTURO 2000** ": **DEPARTAMENTO DEL META**, Agosto - Octubre 1.991.
- Coordinador Banco de Proyectos de inversión: **SECRETARIA DE PLANEACION DEL META**, Noviembre 1.991 - Diciembre 1.992.
- Profesional Universitario de la División de Banco de Programas y Proyectos para la Asistencia técnica a instituciones y entidades del orden Departamental: **SECRETARIA DE PLANEACION DEL META**, Enero 1.993 - Julio de 1.995.
- Jefe de la División de Banco de Programas Y Proyectos de Inversión Pública: **SECRETARIA DE PLANEACION DEL META**, Julio 1.995 - Septiembre 1.995.
- Jefe División Administrativa de la Gobernación: **SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL META**, Septiembre 1.995 - Octubre 1.995.
- Subdirector Administrativo: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL META**, Octubre 1.995 - Diciembre 1.996.
- Subdirector Administrativo: **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL META**, Enero 1.997 - Abril 1.998.
- Secretario de Planeación y Desarrollo Económico: **MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE** - Septiembre 1.998 - Noviembre 1.999.
- Director (E) del Programa de Administración Financiera – docente: **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** Febrero de 2.000 - Diciembre de 2.000

Experiencia Académica Universitaria

La actividad docente se ha realizado en los niveles de pregrado y posgrado en la Universidad de los Llanos (Unillanos); Escuela Superior de Administración Pública - Universidad del Estado; Universidad del Meta (Unimeta) y; Universidad Cooperativa de Colombia. Así mismo, se ha desarrollado la actividad docente en procesos de formación continuada, y capacitación desescolarizada.

Corporación Universitaria del Meta

- **Docente de Cátedra de:**
 - Introducción a la Economía 1.990
 - Microeconomía 1.991
 - Economía Agraria 1.992
 - Economía Internacional 1.992

Universidad Cooperativa de Colombia

- **Catedrático de las asignaturas de:**
 - Macroeconomía **A** - 98
 - Microeconomía **A** - 98

Universidad de los Llanos

- **Catedrático de las asignaturas de:**
 - Preparación y evaluación de proyectos, **II semestre de 1992** hasta el **I semestre de 1996**.
 - Economía solidaria, **I semestre de 2001** hasta **I semestre de 2003**.
 - Dirección de trabajo de grado, **II semestre de 2002**
 - Escenarios Globales, Ciencia , Tecnología y Desarrollo, **I semestre de 2003**

- **Docente ocasional de tiempo completo:**

Como docente Ocasional adscrito a la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales** en los siguientes periodos:

 - ✓ II Semestre académico de 2003
 - ✓ I Y II Semestre académico de 2004
 - ✓ I Y II Semestre académico de 2005
 - ✓ I Y II Semestre académico de 2006
 - ✓ I Semestre académico de 2007

Como docente Ocasional adscrito a la **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** en los siguientes periodos:

- ✓ II Semestre académico de 2007

Como docente Ocasional adscrito a la **Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería** en los siguientes periodos:

- ✓ I Y II Semestre académico de 2008

Como docente Ocasional adscrito a la **Facultad de Ciencias Económicas** en los siguientes periodos:

- ✓ I Y II Semestre académico de 2009
- ✓ I Y II Semestre académico de 2010
- ✓ I Y II Semestre académico de 2011
- ✓ I Y II Semestre académico de 2012
- ✓ I Y II Semestre académico de 2013
- ✓ I Y II Semestre académico de 2014
- ✓ I Y II Semestre académico de 2015
- ✓ I Y II Semestre académico de 2016
- ✓ I Y II Semestre académico de 2017
- ✓ I Y II Semestre académico de 2018

Escuela Superior de Administración Pública - Universidad del Estado

- **Tutor de las asignaturas de:**
 - Matemáticas Financieras 1.991
 - Teoría Económica General 1.991
 - Planeación y Desarrollo Municipal 1.994
 - Planeación y Desarrollo Regional y Urbano 1.995

Escuela Superior de Administración Pública - Universidad del Estado

- **Tutor de las asignaturas de:**

ASIGNATURA	No. de Horas	Documento Contratación
ECONOMIA DE LO PUBLICO	48	D.T.511.1.005 de 29 de enero de 2010
ECONOMIA DE LO PUBLICO	16	D.T.511.1.005 de 29 de enero de 2010

PENSAMIENTO ECONOMICO	48	D.T.511.1.005 de 29 de enero de 2010
PLANEACION PUBLICA FINANCIERA	64	D.T.511.1.218 de 30 de Julio de 2010
GESTION PARA EL DESARROLLO	32	D.T.511.1.218 de 30 de Julio de 2010
PROCESOS ECONOMICOS TERRITORIALES	32	D.T.511.1.218 de 30 de Julio de 2010
POLITICA ECONOMICA - CETAP VILLAVICENCIO.	32	D.T.511.1.007 de 31 de Enero de 2011
POLITICA ECONOMICA - CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.007 de 31 de Enero de 2011
GESTION PARA EL DESARROLLO	32	D.T.511.1.249 de 2 de agosto de 2011
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO	32	D.T.511.1.249 de 2 de agosto de 2011
PLANEACION DEL DESARROLLO- CETAP VILLAVICENCIO	48	D.T.511.1.004 de 13 de febrero de 2012
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO- CETAP LETICIA	32	D.T.511.1.004 de 13 de febrero de 2012
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO- CETAP CUMARAL	32	D.T.511.1.004 de 13 de febrero de 2012
GESTION PARA EL DESARROLLO- CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.216 de 12 de julio de 2012
GESTION PARA EL DESARROLLO- CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.216 de 12 de julio de 2012
GESTION PARA EL DESARROLLO APT CETAP VILLAVICENCIO.	32	D.T.511.1.001 de 26 de enero de 2013
GESTION PARA EL DESARROLLO APT	32	D.T.511.1.001 de 26 de enero de 2013
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP LETICIA.	32	D.T.511.1.0166 de 29 de julio de 2013
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP CUMARAL.	32	D.T.511.1.0166 de 29 de julio de 2013
TEORIAS Y	32	D.T.511.1.005 de

ENFOQUES DEL DESARROLLO		enero 24 de 2014		
- APT CETAP VILLAVICENCIO.				
CURSOS INTERSEMESTRAL ES	16	D.T.511.1.005 de enero 24 de 2014		
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP VILLAVICENCIO.	32	D.T.511.1.005 de enero 24 de 2014		
PENSAMIENTO ECONOMICO- APT CETAP VILLAVICENCIO.	48	D.T.511.1.348 de agosto 11 de 2014		
POLITICA ECONOMICA - APT CETAP VILLAVICENCIO.	32	D.T.511.1.348 de agosto 11 de 2014		
POLITICA ECONOMICA - APT CETAP PUERTO CARREÑO.	32	D.T.511.1.006 de febrero 2 de 2015		
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.006 de febrero 2 de 2015		
POLITICA ECONOMICA- APT CETAP SAN MARTIN - V SEMESTRE.	32	D.T.511.1.265 de agosto 3 de 2015		

GESTION PARA EL DESARROLLO- APT	32	D.T.511.1.265 de agosto 3 de 2015		
CETAP VILLAVI CENCI O. IX SEMES TRE.FI NES DE SEMAN A				
TOTAL HORAS	960	NOVECIENTOS SESENTA HORAS		
CETAP VILLAVICENCIO.				

Experiencia Académica en Capacitación

- Docente- Conferencista en diplomado "DIRECCION, GERENCIA Y ADMINISTRACION DE ONG's y OS". Secretaria Social y de Participación, **DEPARTAMENTO DEL META**, Julio de 2005.

Otras Funciones Académicas Administrativas

- Resolución Rectoral 1217 de 2005. Director del Centro de Proyección Social en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Resolución Rectoral 0027 de 2006. Director del Centro de Proyección Social en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Resolución Rectoral 0284 de 2006. Por la cual se designa como representante del Sistema de proyección Social ante el Comité Institucional de Acreditación.
- Resolución Rectoral 0029 de 2012. Director del Centro de Estudios Socio-Económicos en la Facultad de Ciencias Económicas.
- Resolución Rectoral 0039 de 2013. Director del Centro de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas.

- II Semestre Académico de 2012. Dirección de Escuela de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas.
- II Semestre de 2011 y I Semestre Académico de 2012. Dirección Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas.

Experiencia en Investigación Pública

- Integrante del equipo para la formulación del Plan de Desarrollo " **META FUTURO 2.000** " **GOBERNACION DEL META** Villavicencio, 1.991.
- Integrante del equipo técnico para la formulación del Plan de Desarrollo " **NUESTRA META ES EL META** 1.993 - 1.997 **GOBERNACION DEL META** Villavicencio, 1.992.
- Delegado por el Departamento del Meta para la formulación del Plan de Desarrollo Regional " **LA ORINOQUIA HACIA EL SIGLO XXI**" **GOBERNACION EL META** Villavicencio 1.993.
- Integrante del equipo técnico para la formulación del " **PLAN INTEGRAL DE MANEJO PARA EL AREA ESPECIAL DE LA MACARENA** " **CORPES DE LA ORINOQUIA - DEPARTAMENTO DEL META**, Villavicencio 1.993.
- Coordinador del Equipo Técnico para la Formulación del "Plan de Desarrollo Sectorial en Educación" **EDUCACION PARA TODOS** " **GOBERNACION DEL META** Villavicencio, 1.994.
- Autor del estudio " **EL MANEJO, USO Y PRESERVACION DE LAS FUENTES ALTAS DE VILLAVICENCIO** " Una aproximación a un modelo de Concurrencia. **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA – UNILLANOS**, Tesis para Magister, Bogotá DC, 2001.

Publicaciones y escritos regionales

- Autor del capítulo de Comunicaciones, **PLAN DE DESARROLLO "META FUTURO 2.000"** **CONSEA DEL META, GOBERNACION DEL META** Villavicencio, 1.991.
- Autor del Resumen Ejecutivo, Plan de Desarrollo " **META FUTURO 2.000** " **CONSEA DEL META, GOBERNACION DEL META** Villavicencio, 1.991.
- Coautor del Plan de Desarrollo Integral del Área de Manejo Especial la Macarena, **CORPES DE LA ORINOQUIA** Villavicencio, 1.994.
- Autor del artículo " **Hablemos del Plan de Desarrollo** ", Revista N° 18 **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, 1.993.
- Autor del artículo " **Las posibilidades de Desarrollo del A.M.E.M.** " Revista N° 20 **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, 1.994.

- Autor del artículo " **El Meta: Veinte años de Evolución** " Revista CORPOICA, **CORPOICA REGIONAL N° 6**, Septiembre de 1.994.
- Autor del documento, - **El manejo, uso y preservación de las fuentes altas de Villavicencio** - Una aproximación a un modelo de concurrencia - **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, Bogotá D.C, 2.001
- Autor de artículo: "La dirección del desarrollo económico de la Orinoquia", Revista Corocora, edición No. 12. Año 2017
- Coautor del artículo: "Características de la tenencia y uso de la tierra rural en la vereda Suría-Villavicencio" Revista Unimar, Vol 35, no. 2, año 2017
- Coautor del artículo: "El emprendimiento comunitario, como estrategia de desarrollo regional en jóvenes víctimas de la violencia. Avances of caso: La Madrid, Villavicencio - Community entrepreneurship, as a regional development strategy for young victims of violence. Advances case: La Madrid, Villavicencio", Revista Novum, Vol 1, No. 8, 2017.
- Coautor capítulo texto: Sistematización de proyectos de extension universitaria. Universidad de los Llanos. 2018.

Miembro de Organizaciones

- Corporación Sociedad de Economistas de los Llanos – **ECOLLANO**
- Counillanos : Miembro junta de vigilancia.

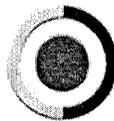
Experiencia en Investigación Académica

- Coautor del proyecto de programa Académico de **Administración de Empresas**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas. **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, Villavicencio 2.000.
- Grupo de Investigación TRADO. I Semestre de 2011, **Facultad de Ciencias Económicas**.
- Representante de los grupos de estudio e investigación en el Comité de Investigaciones. I Semestre de 2012, **Facultad de Ciencias Económicas**.
- Director del Centro de Investigación, I y II Semestre Académico de 2013 en la Facultad de Ciencias Económicas.

- Proyecto: La mujer rural en el municipio de Vistahermosa, Meta: Un estudio de caso. En proceso de finalización. Convocatoria 2013.
- Proyecto: Tenencia y Uso del Suelo en la vereda Suria: Un estudio de caso ambiental, en desarrollo. Convocatoria 2014.
- Proyecto: Emprendimiento comunitario, una estrategia de desarrollo regional en jóvenes víctimas de la violencia en la Madrid, Villavicencio. 2017
- Proyecto: Análisis del valor comercial de la vivienda urbana en los municipios de Villavicencio, Acacias y Restrepo. 2018
- Coordinador desde 2014 del grupo de investigación – **Transporte y Desarrollo de la Orinoquia- TRADO, Facultad de Ciencias Económicas.**
- Miembro activo de los grupos de investigación : **“Territorio y ambiente”** y **“Estudios de Sostenibilidad Urbana y Empresarial”**.



Mg. JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONAD



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de septiembre de 2018, a las 16:19:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	474178
Código de Verificación	474178180907161957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

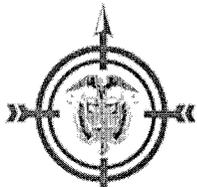
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 115093246



WEB
15:54:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 474178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:39 horas del 07/09/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **474178**

Apellidos y Nombres: **TORREZ MALDONADO JAIRO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



En la ciudad de Villavicencio Meta, República de Colombia siendo miércoles, 12 de septiembre de 2018 ante mi CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES Notario Tercero del círculo de Villavicencio Compareció: JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.474178 de Cumaral, ; Estado civil: Casado(a) con sociedad conyugal disuelta y sin liquidar; Ocupación o Profesión: Economista; Residente: Carrera 37 12a - 05 Septima Etapa De La Esperanza de Villavicencio-Meta; Teléfono:3138282644 y manifestó:

PRIMERO: Me llamo como aparece expresado arriba, mis generales de ley son los que allí aparecen.

SEGUNDO: De manera libre y espontánea y ceñida a la verdad rindo la presente declaración:

Manifiesto que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución nacional y la ley para ocupar cargos públicos, privados, o contratar con el Estado; también declaro que la información y documentación que aporte para sustentar la información suministrada, en cuanto a soporte de estudios y experiencia profesional es cierta, real y verídica. Además manifiesto que no tengo antecedentes penales por inasistencia alimentaria en mi contra, ni demandas ejecutivas por alimentos, cumpliré con mis obligaciones familiares y en caso de lo contrario saldré al saneamiento de ello conforme lo estipula la ley 311 Artículo 6° de Agosto de 1.996 y en caso de tenerla autorizo a LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE para efectuar los respectivos desuentos.-----

Esta declaración la hago libre de apremios, de manera clara, expresa y espontánea y la puedo ratificar ante cualquier funcionario público o privado que así lo requiera.

TERCERO: Que no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración que hago bajo mi absoluta responsabilidad.

CUARTO: Que la declaración aquí rendida bajo juramento, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente.

QUINTO: Esta Declaración la rindo con el fin extraprocesal de aportarla como prueba sumaria a ésta y los fines legales pertinentes, para ser presentada a:

AL INTERESADO

SEXTO: El declarante insistió en el otorgamiento de la presente declaración a pesar de la lectura que personalmente se le hizo del artículo 25 de la Ley 962 del 8 de julio de 2005 y del artículo 7 del Decreto Ley 0019 de 2012. Así mismo leyó la totalidad de su exposición la aprobó y firmó junto conmigo el Notario, que de lo expuesto doy fe, previa advertencia de la importancia moral y legal de su declaración y de las sanciones penales establecidas en los artículos 383 y siguientes del Código de Procedimiento Penal. Se entregan las diligencias originales al interesado para los fines extraprocesales de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1989. Derechos \$12.700, IVA \$2.413. LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES Y POR EL NOTARIO.

EL DECLARANTE

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO
C.C. No. 474178



LIDA J. REYES

Factura No. 000720119

HDDI: 16:43:08

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 474.178
TORRES MALDONADO

APPELLIDO
JAIRO ENRIQUE

NOMBRES

Jairo Torres Maldonado
Firma



INDICE DEL PUECO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1954

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

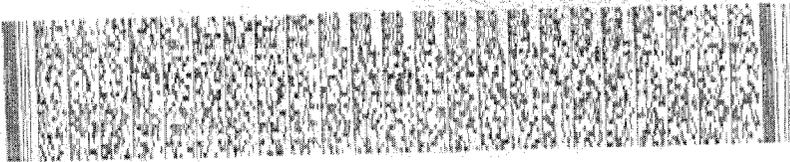
1.70
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

M
SEXO

06-NOV-1975 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-5200100-00134886 M-000D474178-20081208

0007714506A 1

9924803439

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

CONDESOJUNACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 33852

JAIRO ENRIQUE

TORRES MALDONADO

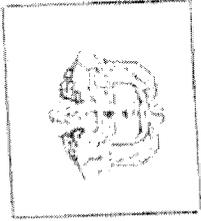
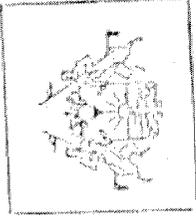
C.C. 474178

UNIV. NAL. DE COL. BTA.

Jairo Torres Maldonado
Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META

La Secretaría de Educación Pública

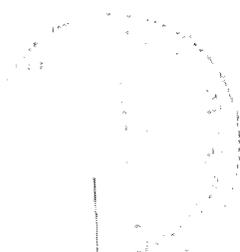


QUE: **JUAN FERRIQUEZ GOMEZ**

cursó y aprobó todas las materias del pensum oficial correspondiente a la

EDUCACION PRIMARIA
en la Concentración Escolar **Primitivo**

Villavicencio NOVIEMBRE DE 1968



J. J. Rodríguez
DIRECTOR DE LA CONCENTRACION ESCOLAR

SECRETARIA DE EDUCACION



DEPARTAMENTO DEL META

EL COLEGIO "JOSE ANTONIO GALAN"
DE CUMARAL

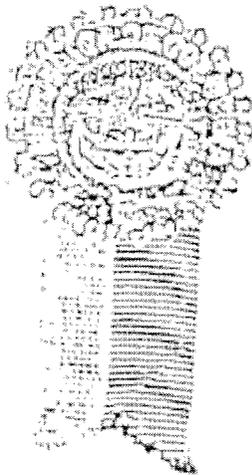
Aprobado Oficialmente por Resolución No. 8609 de Noviembre 14 de 1975 Emanada del
Ministerio de Educación Nacional,

Teniendo en cuenta que

Jairo Torres Maldonado

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue apro-
bado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el título de

BACHILLER



El Rector,

[Handwritten signature]

El Secretario,

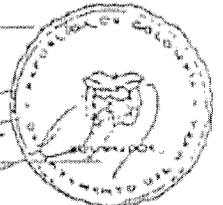
[Handwritten signature]
Cumaral, Noviembre 13 de 1975

Gobernación del Departamento del Meta

Anotado al folio 11 del libro de Registro No. III-B

El Gobernador del Departamento,

[Handwritten signature]



El Secretario de Educación,

[Handwritten signature]

Dado en Villavicencio, a 5 DE OCTUBRE DE 1976

21

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
VILLAVICENCIO

Cartificado de Estudio SARC No

0

CERTIFICA:

MATERIAS APROBADAS

Que **TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE**, identificado(a) con C.C. No. 474178 expedida en CUMARAL, código 406135, estudiante del programa LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA, cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

Nota aprobatoria de 3.0 a 5.0 en la escala de 0 a 5

N NORMAL

H HABILITADA
A APROBADA

Página 1 de 2

PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 1976						
ASIGNATURA	CODIGO	T.	P.	CALIFICACION		OBS.
REC. DE LA COMUNICACION	41516	3	0	4.2	CUATRO, DOS	N
INGLES I	41525	4	0	3.1	TRES, UNO	N
PSICOLOGIA GRAL	41734	4	0	3.6	TRES, SEIS	N
PROMEDIO: 3.63 TRES, SEIS						
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 1977						
ASIGNATURA	CODIGO	T.	P.	CALIFICACION		OBS.
MATEMATICAS I	41712	4	0	3.2	TRES, DOS	N
GEOMETRIA I	41721	4	0	3.2	TRES, DOS	N
FISICA I	41723	5	3	3.4	TRES, CUATRO	N
PROMEDIO: 3.27 TRES, DOS						
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 1977						
ASIGNATURA	CODIGO	T.	P.	CALIFICACION		OBS.
FUN. DE LA EDUCACION	41714	4	0	3.5	TRES, CINCO	N
PSICOL. EVOLUT. Y EDUCAT	41744	5	0	3.6	TRES, SEIS	N
PROMEDIO: 3.55 TRES, CINCO						
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 1978						
ASIGNATURA	CODIGO	T.	P.	CALIFICACION		OBS.
GEOMETRIA II	41731	4	0	3.1	TRES, UNO	N
FISICA II	41733	5	3	3.0	TRES, CERO	N
DISEÑO DE INVESTIGACION	41749			2.6	DOS, CINCO	N
PROMEDIO: 2.87 DOS, OCHO						
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 1978						
ASIGNATURA	CODIGO	T.	P.	CALIFICACION		OBS.
OCIOLOGIA EDUCATIVA	41524	3	0	3.0	TRES, CERO	N
MATEMATICAS II	41722	5	0	3.0	TRES, CERO	N
FISICA III	41743	5	3	3.1	TRES, UNO	N
PROMEDIO: 3.03 TRES, CERO						
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 1981						
ASIGNATURA	CODIGO	T.	P.	CALIFICACION		OBS.
INGLES II	41535	4	0	3.1	TRES, UNO	N
ELECTRONICA	41954	2	3	4.2	CUATRO, DOS	N
MATEMATICAS III	41732	5	0	2.5	DOS, CINCO	N
ALGEBRA LINEAL	41741	4	0	4.0	CUATRO, CERO	N
PROMEDIO: 3.45 TRES, CUATRO						

PROMEDIO DE CARRERA: 3.3000

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
VILLAVICENCIO

22

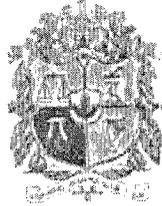
Villavicencio, Septiembre 3, 2005

MATERIAS APROBADAS

Página 1 de 2

MIGUEL ANTONIO PARDO LOPEZ
Jefe de Admisiones y Registro Académico

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Economista

A

Jairo Enrique Torres Maldonado

C.C. No. 474.038 EXPEDIDA EN *Caracas (Venezuela)*

QUE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Septiembre 29 DE 1989

[Firma]
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

[Firma]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
SECRETARIO DEL MINISTERIO

002525

REGISTRADO AL FOLIO 14 DE LIBRO DE DIPLOMAS 7,
[Firma]

SECRETARIA GENERAL

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA - BENEFICIA DE DICIEMBRE 1989 - MENCIADO

EN ATENCION A QUE

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

C.C. No 474 70

HIA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

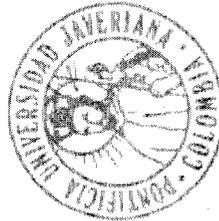
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO RURAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C. A LOS 5 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001



Nº 1220052500-227

Carolina Valencia
RECTOR

Armando Valencia
SECRETARIO GENERAL

Roberto Valencia
DECANO GENERAL

Roberto Valencia
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

ACTA DE GRADO N° SG - 3951

En la ciudad de Bogotá el día 5 del mes de diciembre de 2001
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Francisco González
Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el
juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN DESARROLLO RURAL
a JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

identificado (a) con c.c. N° 474.178 de ----- quien cumplió con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma N° 220052500-227 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

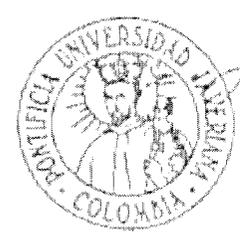
En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 5
de diciembre de 2001

Firmada por

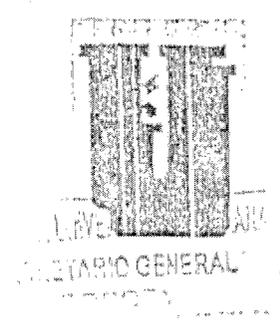
GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIRO BERNAL E., S.J.	FRANCISCO GONZALEZ
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 5 de diciembre de 2001



[Handwritten Signature]
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE GRADO NUMERO 1935

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

EN SU SESION DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1989

ACTA No. 023 CONSIDERANDO QUE:

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

C.C. No. 474.178 DE CUMARAL (META).

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD. RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

ECONOMISTA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 1935

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 29 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989.


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



No.

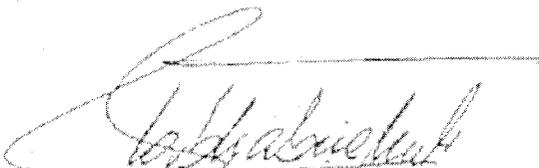
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION
PUBLICA TERRITORIAL META, LL. OO. Y AMAZONIA

CERTIFICA QUE

TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE
C.C. 474.178 de Cumará

Culmino satisfactoriamente los estudios correspondientes y presentó los trabajos y evaluaciones exigidos en desarrollo del *Diplomado en Docencia Universitaria*, con énfasis en Administración Pública Territorial, con una intensidad de doscientas (200) horas.

Para constancia, se expide en la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) días del mes de diciembre de 1999



PABLO GABRIEL MORA HUERTANO
Director Territorial

Walter S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Universidad del Estado creada por la Ley 19 de 1958

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE

C.C. No. 171.178 de **Cumandá**

Quiendo satisfactoriamente los estudios correspondientes y presentó los trabajos y evaluaciones exigidos, certifica la aprobación del

Diplomado en Docencia Universitaria

Con énfasis en Administración Pública Territorial, con una intensidad de 200 horas

para constancia, se expide en la ciudad de Medellín a los veinte (20) días del mes de diciembre de 1999

Director Académico

Rector Regional

Rector Regional

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Pedagogía
Instituto de Educación Abierta y a Distancia.

CONFERENCIA:

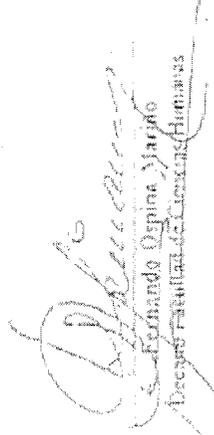
JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

El "DIPLOMADO EN ELABORACIÓN DE GUÍAS TUTORIALES", realizado entre el 6 de mayo y el 15 de julio de 2000, con una intensidad de 32 horas presenciales.



Wilson Ladino Orjuela
Director: IDEAD

Villavicencio, julio 30 de 2000



Fernando Ospina Jarido
Decano Facultad de Ciencias Humanas



CORPES ORINOQUIA

ARAUCA
VALPES
VICIADA

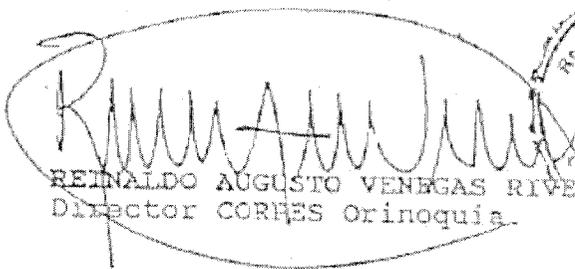
30

El Director del Consejo Regional de Planificación Económica y Social "CORPES DE LA ORINOQUIA"

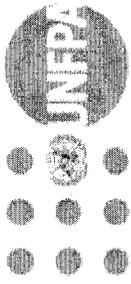
C E R T I F I C A

Que el señor JAIRO ENRIQUE TORRES funcionario de la secretaria de Planeación del Departamento del Meta, participó en el seminario de "Capacitación en Formulación, Preparación y Evaluación de Proyectos auspiciado por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco Mundial, realizado en Bogotá entre el 24 de Septiembre y 8 de octubre de 1.990.

Se expide en la ciudad de Arauca a los Veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos.


REINALDO AUGUSTO VENEGAS RIVERA
Director CORPES Orinoquia





Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

verifique que el (los) señor(es)

Jairo Enrique Torres Maldonado

c.e. 474.178

coincida con todos los integrantes del

Programa de Formación de Grupos de Expertos Locales en Población y Desarrollo
Territorial, Departamento del Meta, 2011.

J. Quintana

Representante Ministerio
de la Función Pública del Estado de Colombia

J. Torres

Representante UNFPA en Colombia

L. Muñoz

Representante
Escuela Facultad de Ciencias
Sociales y Humanas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 Ley 8 de 1974 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CERTIFICAN QUE:

JAIRO TORRES MALDONADO

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos del

DIPLOMADO

INVESTIGACIÓN EN

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Con una intensidad de 120 horas académicas

Fecha de terminación mayo 20 de 2011

Villavicencio, Colombia

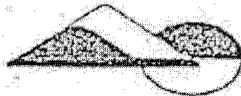


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
DECANO FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

JUAN MANUEL OCHOA AMAYA
DIRECTOR
ESCUELA DE ECONOMÍA

MANUEL ALVARO RAMIREZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

[Handwritten signature]



CORPES ORINOQUIA

33
ARAUCA
CASANARE
GUAYANA
GUAYARÉ
META
VAUPES
VICHADA

El Director del Consejo Regional de Planificación Económica y Social "CORPES DE LA ORINOQUIA"

C E R T I F I C A

Que el señor JAIRO ENRIQUE TORRES funcionario de la secretaria de Planeación del Departamento del Meta, participó en el seminario de "Capacitación en Formulación, Preparación y Evaluación de Proyectos auspiciado por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco Mundial, realizado en Bogotá entre el 24 de Septiembre y 8 de octubre de 1.990.

Se expide en la ciudad de Arauca a los Veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos.


REINALDO AUGUSTO VENEGAS RIVERA
Director CORPES Orinoquia





República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Regional Meta y Llanos Orientales

CERTIFICA QUE

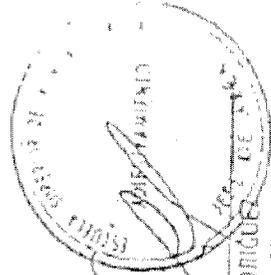
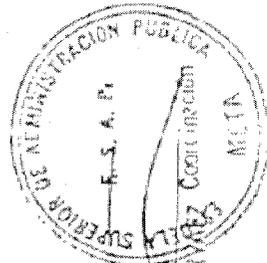
JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

A PROBO

EL CURSO PARA PROFESIONALES SOBRE "ACTUALIZACION EN FINANZAS PUBLICAS"

Realizada en Villavicencio del 14 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1989, con una duración de 75 horas

[Firma]
LUIS ALEJANDRO ACOSTA NARVAZ
Director Regional



EDUARDO VEGA RODRIGUEZ
Jefe Area Presupuestaria y Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA

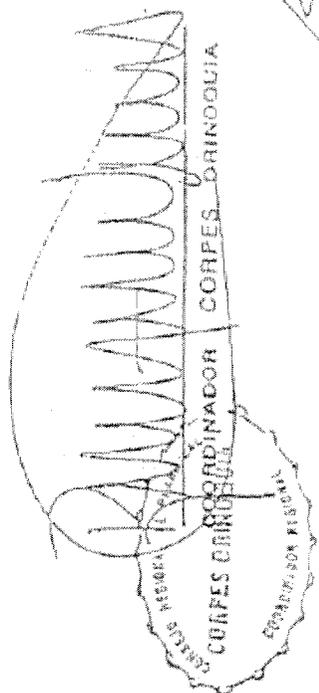
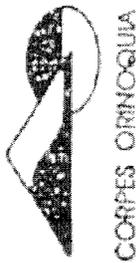
EL CORPES DE LA ORINOQUIA
Y LA FUNDACION ALTADIR

CERTIFICA QUE

Jairo Torres Maldonado

PARTICIPO

SEMINARIO TALLER SOBRE PLANIFICACION ESTRATEGICA SITUACIONAL
REALIZADO EN ARAUCA CON DURACION DE 80 HORAS
DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 1.992



[Signature]

DIRECTOR FUNDACION ALTADIR
CARLOS MATUS

[Signature]
ALUMNO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL CORPES DE LA ORINOQUIA
Y LA FUNDACION ALTADIR

CERTIFICA QUE

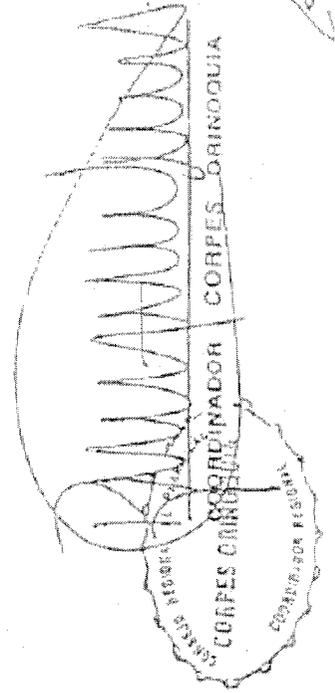
Jairo Torres Maldonado

PARTICIPO

SEMINARIO TALLER SOBRE PLANIFICACION ESTRATEGICA SITUACIONAL
REALIZADO EN ARAUCA CON DURACION DE 80 HORAS
DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 1.992



CORPES ORINOQUIA



[Handwritten signature]

DIRECTOR FUNDACION ALTADIR
CARLOS MATUS

[Handwritten signature]
ALUMNO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL CORPES DE LA ORINOQUIA
Y LA FUNDACION ALTADIR

CERTIFICA QUE

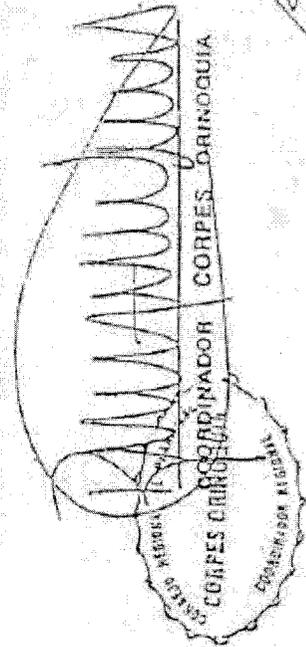
Jairo Torres **Maldonado**

PARTICIPO

SEMINARIO TALLER SOBRE PLANIFICACION ESTRATEGICA SITUACIONAL
REALIZADO EN ARAUCA CON DURACION DE 80 HORAS
DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 1.992



CORPES ORINOQUIA



COORDINADOR CORPES ORINOQUIA

DIRECTOR FUNDACION ALTADIR
CARLOS MATUS

[Signature]
ALUMNO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Territorial Meta, LL.OO. y Amazonia

Universidad del Estado

Meta, Vaupés, Vichada, Guaviare, Guainía, Amazonas

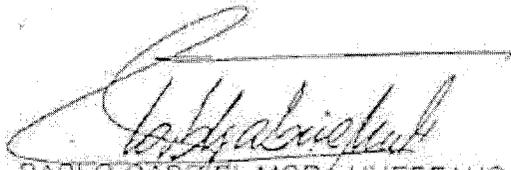
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL META, LL.OO. Y AMAZONIA

CERTIFICA QUE

TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE
C.C. 474.178 de Cumaral

Culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes y presentó los trabajos y evaluaciones exigidos en desarrollo del *Diplomado en Docencia Universitaria*, con énfasis en Administración Pública Territorial, con una intensidad de doscientas (200) horas.

Para constancia, se expide en la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) días del mes de diciembre de 1999



PABLO GABRIEL MORA HUERFANO
Director Territorial

Walter S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL ESAP REGIONAL META Y ORINOQUIA

CERTIFICACION

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

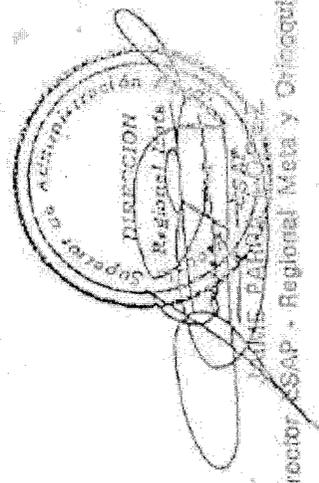
Asistió al Primer Encuentro para el Desarrollo Institucional de los municipios del Departamento del Meta, Viehacha, Guaviare y Vaupés, con la participación de los alcaldes en ejercicio, electos y gobernadores.

Villavicencio, 18 al 22 de Mayo de 1992.



OMAR ARMANDO BACQUERO SOBES
Gobernador del Meta

DARIO MARCHESA CAJAZ
Secretario de Planeación Departamental



Director ESSAP - Regional Meta y Orinoquia

"Nuestra meta es el Meta"

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS REGIONALES

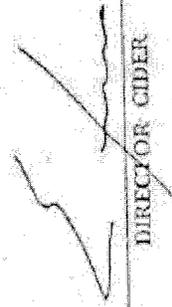
CIDER

CERTIFICA QUE:

Jairo Enrique Torres Maldonado

Asistió al Seminario

PLANIFICACION DEL DESARROLLO
DEPARTAMENTAL


DIRECTOR CIDER

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA SECRETARIA DE INFORMACION Y SISTEMAS

Certifica que:

El funcionario(a): JAIRO E. TORRES
de la entidad: Planeación Dpto. Meta
permaneció en la ciudad de Santa Marta los días 3, 4, 5 y 6
de noviembre, asistiendo al Seminario Taller "Sistemas de
Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas de
Desarrollo".

Dado en Santa Marta a los 5 días del mes de noviembre de
1992.


ANCELES MARIA ESPINOSA
Secretaria de Información y Sistemas
de la Presidencia de la República



42

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES
MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL

El Comité Organizador del Seminario Taller Internacional

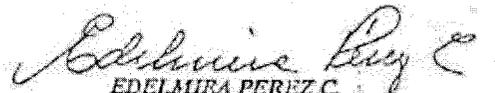
*EL DESARROLLO RURAL EN AMERICA LATINA
HACIA EL SIGLO XXI*

Hace constar que el (la) señor (a)

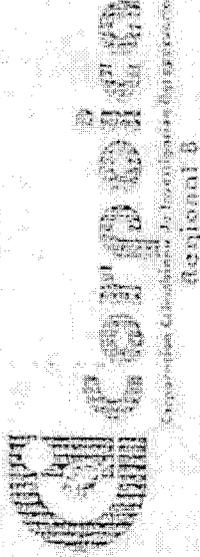
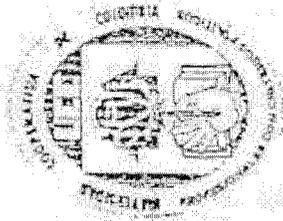
JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

Asistió al citado Seminario realizado los días 8, 9, y 10
de Junio de 1994 en calidad de

PARTICIPANTE


EDELMA PÉREZ C.
Representante del Comité Organizador

Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, Junio de 1994



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 PLAN "HACIA UNA DOCENCIA EFICAZ"

CERTIFICA QUE

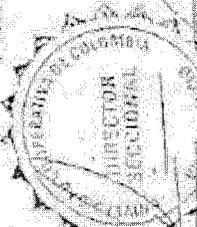
JAIRO ENRIQUE TORRES

Participó en el Taller

FORMULACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

(Duración 10 Horas)

Villavicencio, Meta abril 25 de 1998



Luis A. Burgos J.
LUIS A. BURGOS J.
 Director UCC Villavicencio

Jaime Triana R.
JAIME TRIANA R.
 Director Corporación Regional 8

Guillermo Cuervo C.
GUILLERMO CUERVO C.
 Decano Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
TERRITORIAL META Y ORINOQUIA
Universidad del Estado

CERTIFICA QUE:

TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE
c.c. 474.178

Participó en el seminario taller:

**INDUCCION PARA TUTORES DEL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL
EN ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL - A.P.T.**

Realizado en Villavicencio, los días 22 y 23 de Julio de 1999
con una duración de 12 Horas


PABLO GABRIEL MORA HUERFANO
Director Regional

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CERTIFICA QUE:

JAIRO TORRES

Participó en el Foro "Cullinas, Opción para el Desarrollo de la Orinoquia", con una intensidad de 10 horas.


Jairo Torres
Escuela Pérez de Tarrado
Asociada

Villavicencio, mayo 22 del 2000.



Universidad del Tolima
Instituto de Educación a Distancia
Educación Continuada

CERTIFICAN QUE:

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

CC 474.178 de Cumaral (Meta)

*Asistió al SEMINARIO PERMANENTE EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA EDUCACION A DISTANCIA
realizado en la ciudad de Villavicencio, durante el semestre B de 2006, con una intensidad de 90 horas.*

Lucía Durán Pinilla
Directora IDEAD

Jose Espinosa Guerra
Secretario Académico IDEAD

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría Académica

Villavicencio, 30 de septiembre de 2010

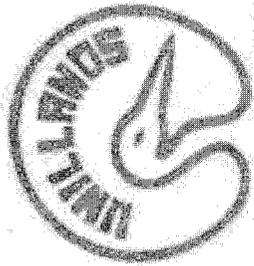
EL VICERRECTOR ACADÉMICO

HACE CONSTAR:

Que **JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO**, asistió a la Jornada Pedagógica correspondiente al II semestre de 2010, Taller "Nuevo diseño del plan de estudios orientado a la nueva normatividad y los exámenes de estado en psicometría TRI (nuevo lcfes) y evaluación por competencias", realizada durante los días 20 a 24 de septiembre de 2010, con una intensidad de 14 horas.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ

/Rubrica R.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 Ley 8 de 1974 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CERTIFICAN QUE:

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

C.C. 474.178 Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos del **SEMINARIO TALLER en**

**INVESTIGACIÓN EN
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

Con una intensidad de 20 horas académicas
realizado los días 22 y 30 de Octubre de 2009

Villavicencio, Colombia



Jose Plata

JOSE PLATA CAVIEDES
CONFERENCISTA

Charles Robin Arosa Carrera

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
DECANO FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Eduardo Castillo Gonzalez

EDUARDO CASTILLO-GONZALEZ
VICERRECTOR
ACADÉMICO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 Ley 8 de 1974 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CERTIFICAN QUE:

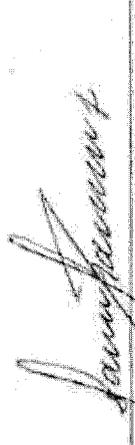
JAIRO TORRES MALDONADO

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos del SEMINARIO TALLER en
**FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

Con una intensidad de 20 horas académicas
realizado los **15 y 16 de Julio de 2010**
Cumaral - Meta

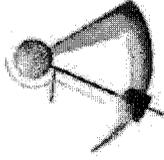

Ph.D. JEAN-FRANCOIS JOLLY
CONFERENCISTA


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
DECANO FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS


Mg. MIGUEL ALVARO RAMIREZ
DIRECTOR CENTRO DE
INVESTIGACIÓN FCE



AUTOPISTAS
DE LOS
LLANOS S.A.



ALMAGESTO
Educación

Certifica que

Jairo E. Torres Maldonado

Cédula de Ciudadanía 474178

Asistió al Taller

GERENCIA DE PROYECTOS

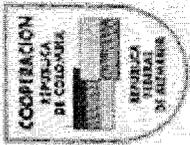
Bajo la Guía Metodológica del Project Management Institute® (PMI)

Con una intensidad de 16 Horas

Villavicencio, junio de 2010

Luis E. Quintero
Instructor

Germán Bernate
Instructor

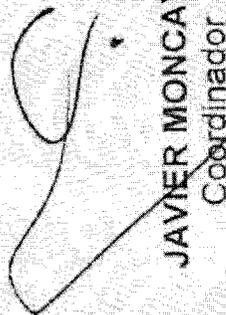


La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento del Meta
y el Proyecto SerMacarena apoyado por la GIZ

Certifican que:

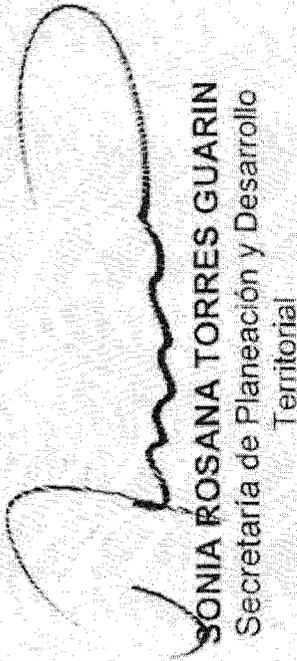
JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

Participó en el taller de capacitación sobre "Transformación y sensibilidad a los conflictos" el cual se realizó del 20 al 21 de octubre de 2011 en la ciudad de Villavicencio.



JAVIER MONCAYO
Coordinador

GIZ-Proyecto SerMacarena



SONIA ROSANA TORRES GUARIN
Secretaría de Planeación y Desarrollo
Territorial

Gobernación del Meta

Villavicencio, octubre 21 de 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS
ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS"

Nit.800.062.988-9

Resolución de Acreditación No. 120

Expedida el 07 de Marzo del 2005 por DANSOCIAL



MUNICIPALIDAD DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

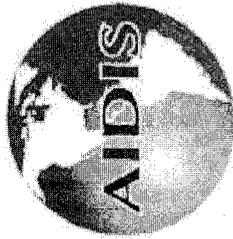
JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

C.C. 474.178

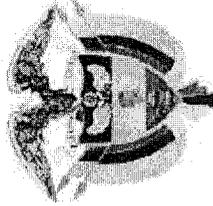
PARTICIPO EN EL CURSO: PRINCIPIOS BASICOS DEL
COOPERATIVISMO, REALIZADO DURANTE EL DIA 24 DE
SEPTIEMBRE DEL 2005 EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

JOSE ORLANDO AGUDELO HERNANDEZ

Director Ejecutivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



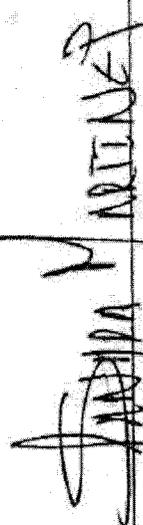
**LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
ACODAL - SECCIONAL CENTRO**

CERTIFICA QUE:

JAIRO ENRRIQUE TORRES MALDONADO

Participó en el seminario sobre **USO EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO Y GESTIÓN
EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**, organizado por
CORMACARENA Y ECOPEPETROL

con una intensidad de ocho (8) horas, realizado el 3 de mayo de 2012, en la ciudad de Villavicencio.


SANDRA MARTÍNEZ MANRIQUE
Directora Ejecutiva



Consejo Nacional
Profesional de Economía

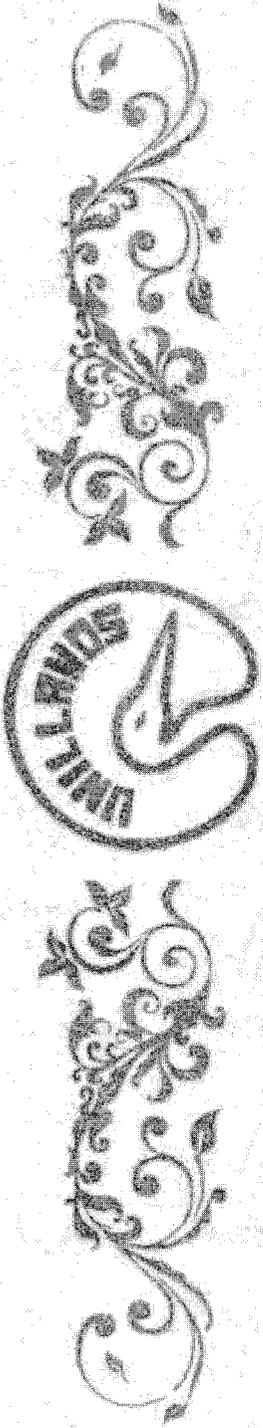
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

CERTIFICA:

Que: JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO, identificado con 474.178, docente de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS asistió al IV Seminario Académico Regional: "Economía de la Innovación y la Competitividad", evento que tuvo lugar el día 19 de agosto de 2010 en las instalaciones de la Universidad ICESI en la ciudad de Cali.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2010.

ECON. RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA
Secretaria General



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 Ley 8 de 1974 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CERTIFICAN QUE:

TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE

Asistió al
**SEMINARIO EN
 GERENCIA DE PROYECTOS
 CON ENFOQUE PMI**
 Project Management Institute

Con una intensidad de 36 horas académicas

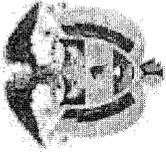
Fecha de terminación 1 de Junio de 2012

Villavicencio, Colombia

[Signature]
 CHARVÉS ROBIN AROSA CARRERA
 DECANO FACULTAD
 DE CIENCIAS ECONÓMICAS

[Signature]
 JUAN CARLOS JIMÉNEZ SANZ
 PROJECT MANAGER
 PROFESSIONAL
 PMP# Number: 1340732

[Signature]
 ERNESTO CHAVEZ HERNANDEZ
 DIRECTOR CENTRO DE
 INVESTIGACIONES FACULTAD
 DE CIENCIAS ECONÓMICAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y
EL GRUPO DE MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DOCENTE

CERTIFICAN QUE

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

C.C. No. 474.178

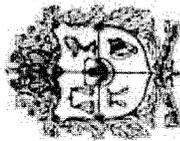
Participó en el

Seminario - taller de Ambientación a la Plataforma Virtual de la ESAP

Realizado en Villavieja, Meta, el 25 y 26 de junio de 2014 con una intensidad de ocho (8) horas académicas.
Para constancia, se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2014


Juan Fernando Contreras Ortiz
Subdirector Académico


José Artemio Triviño Gómez
Coordinador Grupo de Mejoramiento
y Desarrollo Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACION
OFICINA DE EXTENSION

Certifican que:

Jairo Enrique Torres Maldonado

c.c. 474.178

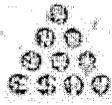
Participó en el Curso

LECTOESCRITURA

con una intensidad de 40 horas

Manizales, 7 de diciembre de 2013

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
REGIONAL META Y LLANOS ORIENTALES

680020

Al contactar citare este número

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
REGIONAL META Y LLANOS ORIENTALES

HACE CONSTAR:

OK

Que el doctor JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 474.178 de Cumaral, colaboró con esta Regional mediante Orden de Prestación de Servicios como Asesor de las Cruzarías y sus Municipios, durante los meses Enero a Junio de 1990 en desarrollo del Convenio ESAP-DAINCO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990).

LUIS ALEJANDRO ACCOSTA NARVAEZ
Director Regional





CORPES ORINOQUIA

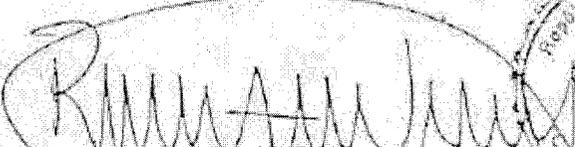
59
ARAUCA
CASANARE
GUAYANA
GUAYABO
META
VAUPES
VICHOZA

El Director del Consejo Regional de Planificación Económica y Social "CORPES DE LA ORINOQUIA"

C E R T I F I C A

Que el señor JAIRO ENRIQUE TORRES funcionario de la secretaria de Planeación del Departamento del Meta, participó en el seminario de "Capacitación en Formulación, Preparación y Evaluación de Proyectos auspiciado por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco Mundial, realizado en Bogotá entre el 24 de Septiembre y 8 de octubre de 1.990.

Se expide en la ciudad de Arauca a los Veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos.


BERNALDO AUGUSTO VENEGAS RIVERA
Director CORPES Orinoquia.



LOTERIA DEL META

LA JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
DE LA LOTERIA DEL META

HACE CONSTAR:

OK

Que el doctor JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 474.178 de Cúcuta, prestó sus servicios a la Empresa Comercial Lotería del Meta, en el cargo de Jefe de la División Comercial y Financiera, desde el 18 de marzo de 1991 hasta el 22 de julio de 1991.

Se expide en Villavicencio, a los veintiseis (26) días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres (1993).-



[Handwritten signature]

Econ. VILMA DECILIA LADINO DIAZ
Jefe División Administrativa y Financiera (E)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos, PEDRO JOSE BENITEZ PONTON, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.163.916 de Bogotá, quien en su calidad de Director (E) del Departamento de Proyectos Fiduciarios de la Subgerencia de Crédito obra en nombre y representación de LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, y debidamente autorizado mediante resolución de Gerencia General No. 360 de septiembre 27 de 1989, Entidad que en el curso de este contrato se seguirá llamando LA CAJA, por una parte, y por la otra, JAIRO ENRIQUE TORRES

identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 474.178 de Cumaral (Meta), quien obra en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato se seguirá llamando EL CONTRATISTA, hemos acordado en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que La Nación a través del Banco de la República suscribió con LA CAJA el contrato para la administración fiduciaria de los recursos del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Regional de la Orinoquia el 31 de julio de 1989, el cual fue prorrogado mediante el otro suscrito entre las mismas partes el 31 de julio de 1990; 2) Que de conformidad con lo contemplado en la cláusula tercera del contrato citado anteriormente, El Coordinador del Consejo Regional de Planificación de la Orinoquia, Entidad que en el texto del presente contrato se

llamará simplemente EL CORPES, solicitó la celebración del presente contrato mediante oficio No. Treinta de Enero de 1991, y que desarrollará EL CONTRATISTA de

conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: El objeto de este contrato es la prestación de servicios técnicos y profesionales por EL CONTRATISTA a EL CORPES, con el fin de: 1) Asesorar los municipios de Mesetas y San Juan de Arama (Meta) en las áreas administrativas, financieras, y aquellas que comprendan el fortalecimiento de la descentralización local; 2) Participar en los cursos programados por EL CORPES y la ESAP cuando se le requiera; y 3) Las demás que sean asignadas dentro del programa de fortalecimiento administrativo municipal.

SEGUNDA.- Obligaciones de EL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades : 1) Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato; 2) Si la actividad conlleva a realizar trabajos e investigaciones, entregarlos, toda vez que EL CORPES se reserva el derecho a su propiedad intelectual; 3) Trasladarse a cualquier lugar del país cuando ello a juicio de EL CORPES, sea necesario para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato; 4) Rendir informes periódicos acerca de la ejecución y cumplimiento de las actividades; 5) Aceptar la supervisión e interventoría de EL CORPES; y 6) En general cumplir con los objetivos, metas, indicaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato.

CRISTINA DE ARANDA

Departamento de...

frente a terceros por los daños y perjuicios que se ocasionen. DECIMA OCTAVA.- Validez y Perfeccionamiento: El presente contrato se perfecciona cuando sea suscrito por las partes. Además para la validez del mismo, EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentar a LA CAJA la garantía exigida dentro de los diez (10) días siguientes a su firma; b) Autenticar su firma ante Notario Público; y c) Pagar el Impuesto de Timbre Nacional que ocasione el presente contrato. DECIMA NOVENA.- Domicilio: Para todos los efectos a que haya lugar, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá. VIGESIMA.- Ejercicio de Derechos: El retardo u omisión por parte de LA CAJA en el ejercicio de los derechos y acciones que surjan a su favor por mora de EL CONTRATISTA o por incumplimiento de éste a cualquiera otra de las obligaciones que ha contraído, no podrá interpretarse como renuncia de LA CAJA a ejercitarlos ni como aceptación de las circunstancias que originaron la mora o el incumplimiento total por parte de EL CONTRATISTA. VIGESIMA PRIMERA.- Para todos los efectos de este contrato cuyas estipulaciones sustituyen otras convenidas verbalmente o por escrito entre las partes, éstas dejan expresa constancia que EL CONTRATISTA presta sus servicios profesionales a partir del Veintiseis (26) de Diciembre de 1990.

POR LA CAJA:

EL CONTRATISTA:

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
 Depto. de Proyectos Fiduciarios
 Director

Director (E)
 Departamento de Proyectos Fiduciarios

Juan E. Lora M.
 C.C. No. 474178 (Criminal) (Bogotá)

Villavicencio, Noviembre 29 de 1991

Doctores:
DARIO MAYORGA CRUZ
Coordinador Equipo Técnico,
Plan Desarrollo "META FUTURO 2000"
Presente.

Respetado Doctor:

Comendidamente estoy haciendo llegar a usted el resumen ejecutivo del plan de desarrollo Meta "Futuro 2000". Este resumen consta de:

- 3 (tres) ejemplares originales a doble espacio.
- Discos de Almacenamiento (Diskettes) de la grabacion para ser reproducido.

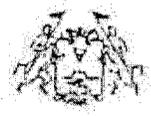
Sin otro particular

Coordialmente,

JAIRO ENRIQUE TORRES M.
C.C:474.178 de Cumaral (META)

Recibido
[Handwritten Signature]

Anexo: lo anunciado.



EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE — CONSEA DEL META, Y EL SECRETARIO TECNICO DEL MISMO,

CERTIFICAN:

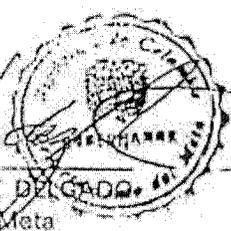


Que el señor **Jairo E. Gorres H**

identificado con la cédula de ciudadanía N° 474.178

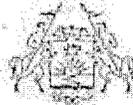
participó en el Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Desarrollo Meta: FUTURO 2000.


EDUARDO FERNANDEZ DELGADO
Gobernador del Meta




DARIO MAYORGA CRUZ
Secretario Técnico CONSEA

Villavicencio, diciembre de 1991



Villavicencio, 14 de Agosto del 2000

CENTRO DOCUMENTACION GOBERNACION DEL META

CERTIFICA :

Que revisado el archivo del personal retirado, se encontró la Hoja de Vida del Doctor JAIRO ENRIQUE TORRES MALCONADO, identificación con la cédula de ciudadanía No. 474.178 de General (Meta), quien prestó sus servicios a la Administración Departamental en la siguiente forma:

COORDINADOR DEL BANCO DE PROYECTOS, dependiente de la Secretaría de Planeación, Acta de Posesión 190 del 29 de Noviembre de 1991. Laboró del 29 de Noviembre de 1991 hasta el 30 de Diciembre de 1992.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3020, Grado 03, Decreto de Nombramiento 1266 del 31 de Diciembre de 1992, Acta de Posesión No. 601 del 31 de Diciembre de 1992. Laboró del 10 de Enero de 1993 hasta el 9 de Julio de 1995.

Mediante Decreto 1127 de fecha 10 de Julio de 1995, se acepta la Renuncia del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3020, Grado 03, del Grupo de Apoyo, Evaluación y seguimiento de la División del Banco de Proyectos, dependiente de la Secretaría de Planeación Departamental.

JEFE DIVISION DEL BANCO DE PROYECTOS, Código 2030, Grado 05 dependiente de la Secretaría de Planeación, durante el tiempo comprendido del 14 de Julio de 1995 al 13 de Septiembre de 1995. Decreto 1121 de Septiembre de 1995.

OK
OK
OK
OK
OK

Por nosotros mismos !



Departamento del Meta
Secretaría Administrativa
Bienes y Servicios



JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

No.2

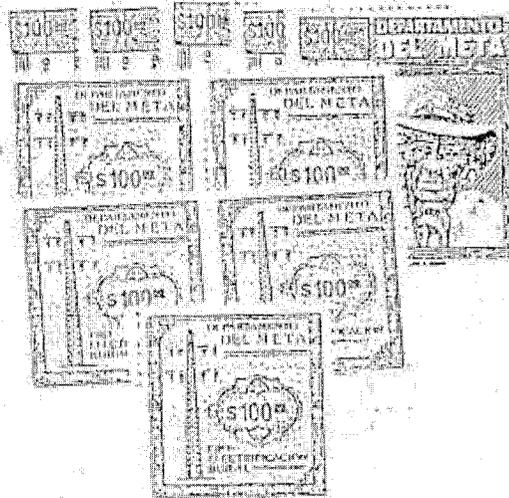
Mediante Decreto 1402 de Septiembre 8 de 1995, se traslada de JEFE DIVISION BANCO DE PROYECTOS, al cargo de JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA, Código 2030, Grado 05, desempeñando las mismas funciones, dependiente de la Secretaría Administrativa, durante el tiempo comprendido del 14 de Septiembre de 1995 hasta el 25 de Octubre de 1995.

Mediante Decreto 1002 de Octubre 26 de 1995 aceptase la Renuncia del cargo, a partir del 26 de Octubre de 1995, de JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA, Código 2030, Grado 05, dependiente de la Secretaría Administrativa.

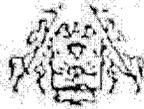
Se expide a solicitud del interesado.

Maria Myriam Romero Gil
MARIA MYRIAM ROMERO GIL
Profesional Universitario

Cristina P



Por nosotros mismos !



67

Departamento del Meta
Dpto. Administrativo de Salud

Calle 37 No. 41-02 Barzal Alto Comunalor 6634031 - 6634035 Fax 6634036 Villavicencio

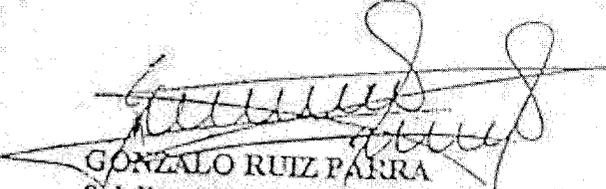
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA FUNCIONAL DE TRABAJO RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

10/14

Que el señor JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía número 474.178 expedida en Cumaral, laboró en esta Entidad desde el 27 de octubre de 1995 al 31 de diciembre de 1996 desempeñando el cargo de Coordinador Técnico Administrativo con una asignación mensual de \$812.160,00 pesos moneda legal.

Se expide en Villavicencio a los dos (02) días del mes de junio de 1998, a solicitud del interesado.


GONZALO RUIZ PARRA
Subdirector Administrativo y Financiero

Belén A.

Por nosotros mismos !

68

GOBERNACION DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Villavicencio, 2 de junio de 1998

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

C E R T I F I C A :

Que el doctor JAIRO ENRIQUE TORRES MALIXONADO, con Cédula de Ciudadanía No. 474.178 de Cumaral Meta, laboró en esta Institución desde el 7 de enero de 1997 hasta el 20 de abril de 1998, desempeñando el cargo de Subdirector Administrativo con una intensidad de Ocho (8) horas DIARIAS. OK

Se expide a solicitud del Interesado.


GERMAN SANTIAGO PARLO

69

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE MONTERREY
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Dr. Jairo Torres Maldonado identificado con la C.C 474.178 expedida en Cumaral, se desempeñó como Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 al 31 de octubre de 1999 devengando en el último año una remuneración mensual de Un millón trescientos cincuenta mil pesos (\$ 1'350.000.00).

OK ✓

Monterrey, enero 11 del 2000.

Lu Marina Rivera de Ballesteros
LUZ MARINA RIVERA DE BALLESTEROS
Alcaldesa Municipal



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

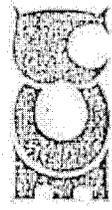
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

HACE CONSTAR:

Que el doctor JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía número 474.178 expedida en Cumará, se desempeñó como director del programa Administración Financiera, durante el período junio - diciembre del año 2000.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio, a los 20 días del mes de enero del 2002.

MARIA CRISTINA ACOSTA ROJAS



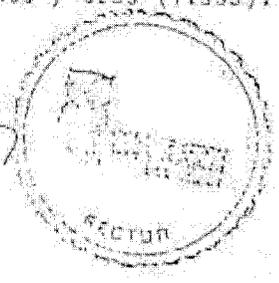
CORPORACION
UNIVERSITARIA
DEL META

El Suscrito Rector de la Corporación Universitaria del Meta, por medio del presente hace constar que el Doctor JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 478.170 expedida en Tumacal (Meta), se desempeñó en ésta como Profesor Hora Cátedra en la Facultad de Administración de Empresas Agroindustriales y Contaduría Pública, según Contrato de Ministerio de Servicios Profesionales (Art. 968 del C.Co.), así:

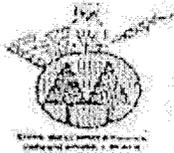
- ECONOMIA I : Del 23 de Julio al 17 de Noviembre de 1.990, con una intensidad de Ocho (8) horas semanales.
- ECONOMIA II y V : Del 23 de Julio al 26 de Noviembre de 1.991, con una intensidad de Ocho (8) horas semanales.
- ECONOMIA V y VI : Del 3 de Febrero al 31 de Mayo de 1.992, con una intensidad de Ocho (8) horas semanales.

La presente Certificación se expide a solicitud del INTERESADO, en la ciudad de Villavicencio a los cinco (5) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres (1.993).

Rafael Mojica García
RAFAEL MOJICA GARCIA
Rector.



mcu.-



72

COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL
COMUNA
Seccional Villavicencio
NIT 890.985.077-2

EL SUSCRITO GERENTE SECCIONAL DE LA COOPERATIVA
MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA

CERTIFICA:

Que el Trabajador (a) asociado JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía número 474.178 expedida en Cumaral, (M) laboró mediante Convenio de Trabajo Asociado semestral con la COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA prestando los servicios a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Como Docente en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables desde el 04 de Julio al 23 de Noviembre de 1998.

Se expide con destino a La Hoja de Vida a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2002


ADRIANA MARIA PALACIO ESCOBAR
GERENTE

Villavicencio -Calle 23 No33-42 Piso segundo- B. San Francisco
Teléfono 6 68 31 05 Fax 986- 6 68 31 22



73

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

50.20.599

Villavicencio, Septiembre 11 de 2018.

**EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral del profesor **JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No.474178, se encontró lo siguiente:

Que ha estado vinculado con la Universidad de los Llanos como Docente, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en los siguientes periodos:

DOCENTE DE HORA CÁTEDRA

Periodo académico	año	Número contrato	Número de horas	Curso
II	1992	Orden de trabajo No.010	84	*Preparación y evaluación de proyectos ✓
I	1993	Orden de trabajo No.147	84	*Preparación y evaluación de proyectos ✓
II	1993	Orden de trabajo No.268	84	*Preparación y evaluación de proyectos ✓
II	1994	Orden de trabajo No.505	5	*Preparación y evaluación de proyectos ✓
I	1995	Orden de trabajo No.042	5	*Electiva y formulación de proyectos. ✓
II	1995	Orden de trabajo No.545	47.40	*Formulación y evaluación de proyectos ✓
II	1995	Orden de trabajo No.620	31.60	*Formulación y evaluación de proyectos ✓
I	1996	Orden de trabajo No.130	84	*Electiva formulación y evaluación de proyectos ✓
I	2001	Contrato de Tutor No.167	70	*Economía solidaria G2 trabajo de grupo ✓
II	2001	Contrato de Tutor No.171	60	*Economía solidaria ✓
I	2002	Contrato de Tutor No.192	60	*Economía solidaria G2 ✓
II	2002	185	92	*Economía solidaria *Dirección trabajo de grado ✓
I	2003	099	184	*Economía solidaria escenarios globales *Ciencia tecnología y desarrollo ✓
I	2008	Contrato OAD No.307	48	*Macroeconomía G1 (Admón. Turística y Hotelera por ciclos) Ceres Piedemonte ✓



74

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO.

- ❖ **II SEMESTRE ACADEMICO 2003.** *Resolución rectoral N° 1196 de 2003.* Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el periodo comprendido de ~~04 de agosto al 17 de diciembre~~ de 2003.
- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2004.** *Resolución rectoral N° 0035 de 2004.* Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el periodo comprendido de ~~26 de enero al 30 de noviembre~~ de 2004.
- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2005.** *Resolución rectoral N° 0020 de 2005.* Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el periodo comprendido de ~~1 de enero al 17 de diciembre~~ de 2005.

Resolución rectoral No.2468 de 2005. Por medio de la cual se amplía el término de vinculación como Docente Ocasional, desde el 18 de diciembre al ~~22 de diciembre de 2005~~.

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2006.** *Resolución rectoral N° 0026 de 2006.* Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el periodo comprendido de ~~25 de enero al 07 de diciembre~~ de 2006.

II SEMESTRE
CURSOS

- ✓ Economía agrícola
- ✓ Economía agraria.
- ✓ Mercadeo agrícola
- ✓ Administración rural.

Resolución rectoral No.1798 de 2006. Por medio de la cual se amplía el término de vinculación como Docente Ocasional, desde el 08 de diciembre al 15 de diciembre de 2006.

- ❖ **I SEMESTRE ACADEMICO 2007.** *Resolución rectoral N° 0044 de 2007.* Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el periodo comprendido de ~~1 de junio al 26 de junio~~ de 2007.

I SEMESTRE
CURSOS

- ✓ Administración rural
- ✓ Administración y gestión empresarial
- ✓ Economía agraria.

Resolución rectoral No.1173 de 2007. Por medio de la cual se amplía el término de vinculación como Docente Ocasional, desde el 27 de junio al 05 de julio de 2007. 82



75

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

- Que estuvo vinculado con la Universidad de los Llanos, como Docente Ocasional tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en los siguientes periodos:

DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO.

- ❖ **II SEMESTRE ACADEMICO 2007. Resolución rectoral N° 1516 de 2007.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el periodo comprendido del [redacted] al 20 de diciembre de 2007.

II SEMESTRE
CURSOS

- ✓ Economía regional G2
- ✓ Microeconomía II
- ✓ Economía regional G1

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2008. Resolución rectoral N° 0023 de 2008.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el periodo comprendido del [redacted] al 20 de diciembre de 2008.

I SEMESTRE
CURSO

- ✓ Economía regional G2
- ✓ Economía regional G2
- ✓ Introducción a la economía.

II SEMESTRE
CURSOS

Economía latinoamericana
Economía latinoamericana
Introducción a la economía.

- Que ha estado vinculado con la Universidad de los Llanos, como Docente Ocasional, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en los siguientes periodos:

DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO.

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2009. Resolución Rectoral N° 0036 de 2009.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido del [redacted] 2009.

II SEMESTRE
Responsabilidades en investigación

- ✓ Grupo de estudio Vigía Llanero. 2 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- ✓ Teoría y política agraria. 8 horas/semana



76

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

- ✓ Planeación del desarrollo. 9 horas/semana
- Otras funciones**
- ✓ Comité de programa. 2 horas/semana
- ✓ Dirección de trabajo de grado. 1 hora/semana
- ✓ Centro de estudios económicos. 4 horas/semana

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2010. Resolución Rectoral N° 028 de 2010.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido de ~~del 17 de diciembre de 2010.~~

I SEMESTRE

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- ✓ Teoría y política agraria. 14 horas/semana
- Otras funciones**
- ✓ Grupo de estudios económicos CESE. 6 horas/semana
- ✓ Comité de escuela. 2 horas/semana
- ✓ Apoyo especialización en evaluación de proyectos. 4 horas/semana

II SEMESTRE

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- Otras funciones**
- ✓ Apoyo especialización en evaluación económica social y ambiental de proyectos públicos y privados. 6 horas/semana
- ✓ Centro de estudios económicos. 10 horas/semana
- ✓ Estudios financieros Unillanos. 5 horas/semana
- ✓ Foro coyuntura económica. 3 horas/semana
- ✓ Dirección de trabajo de grado. 2 horas/semana

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2011. Resolución Rectoral N° 033 de 2011.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido del ~~del 17 de diciembre de 2010.~~

I SEMESTRE

Responsabilidades en investigación

- ✓ Grupo de investigación TRADO. 2 horas/semana
- Cursos**
- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- ✓ Teoría y política agraria. 14 horas/semana
- Otras funciones**
- ✓ Proyecto de escuela: centro de estudios económicos (consejo electoral de economía). 10 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección centro de estudios económicos (CESE). 8 horas/semana.
- ✓ Coordinación de pasantías como opción de grado. 2 horas/semana
- Cursos**
- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- ✓ Teoría y política agraria. 14 horas/semana



77

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

Otras funciones

- ✓ Representante grupo de estudio e investigación en el comité de investigaciones. 2 horas/semana

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2012. Resolución Rectoral N° 0028 de 2012.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido del [REDACTED] 16 de diciembre de 2012

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Representante grupo de estudio e investigación en el comité de investigaciones. 2 horas/semana
- ✓ Dirección del centro de estudios económicos (CESE). 10 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- ✓ Teoría y política agraria. 14 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección escuela de economía y finanzas. 25 horas/semana.
- ✓ Representante grupo de estudio e investigación en el comité de investigaciones. 1 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2013. Resolución Rectoral N° 038 de 2013.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido de [REDACTED] de 2013.

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Centro de investigaciones Facultad Ciencias Económicas. 15 horas/semana
- ✓ Comité programa de economía. 6 horas/semana
- ✓ Trabajo de grado. 3 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana

Otras funciones

- ✓ Apoyo CESE. 2 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección Centro de investigaciones Facultad Ciencias Económicas. 15 horas/semana
- ✓ Participante Comité programa de economía. 6 horas/semana
- ✓ Dirección Trabajo de grado. 2 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana

Otras funciones

- ✓ Apoyo a centro de estudio socioeconómico. 3 horas/semana



- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2014. Resolución Rectoral N° 0073 de 2014.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido de [REDACTED] al 19 de diciembre de 2014.

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Participante Comité programa de pregrado. 6 horas/semana
- ✓ Dirección Trabajo de grado. 2 horas/semana
- ✓ Coordinador pasantía como trabajo de grado. 2 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana

Otras funciones

- ✓ Apoyo CESE elaboración de preguntas. 3 horas/semana.
- ✓ Apoyo a escuela F.E supervisa construcción documentos esp. En alto gobierno. 5 horas/semana.

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Coordinación grupo de investigación – Colciencias. 2 horas/semana
- ✓ Participante comité de programa académico pregrado. 6 horas/semana
- ✓ Dirección trabajo de grado. 3 horas/semana

Responsabilidades en investigación

- ✓ Proyecto: la mujer rural en el municipio de vista hermosa, Meta un estudio de caso. 8 horas/semana.

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana

Otras funciones

- ✓ Apoyo a la escuela coordinación de la línea de economía regional. 4 horas/semana
- ✓ Apoyo escuela coordinación especialización alto gobierno. 3 horas/semana

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2015. Resolución Rectoral N° 0054 de 2015.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido de [REDACTED] al 19 de diciembre de 2015.

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Comité de programa académico de grado. 6 horas/semana
- ✓ Participante en el grupo de estudio activo aprobado por el consejo de investigaciones. 2 horas/semana
- ✓ Dirección de trabajo de grado. 3 horas/semana

- ✓ [REDACTED] s. 4 horas/semana

Cursos

- ✓ Geografía económica. 14 horas/semana
- ✓ Economía política I. 7 horas/semana

Otras funciones

- ✓ Apoyo a la escuela economía. 4 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Comité de programa académico de grado. 6 horas/semana



79

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

- ✓ Dirección de trabajo de grado. 2 horas/semana
- ✓ Coordinación de grupo de investigación clasificado por Colciencias. 2 horas/semana
- Responsabilidades en investigación**
- ✓ Proyecto: tenencia y uso del suelo en la vereda Suria, un estudio de caso ambiental. 5 horas/semana
- Cursos**
- ✓ Economía política I. 7 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica. 14 horas/semana
- Otras funciones**
- ✓ Gestión para el proceso de nuevo programa de especialización en alto gobierno. 3 horas/semana.

❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2016.** Resolución Rectoral N°0029 de 2016. Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendido del [redacted] de enero al [redacted] de diciembre de 2016.

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Comité de programa académico de grado. 6 horas/semana
- ✓ Dirección de trabajo de grado. 1 hora/semana
- Responsabilidades en investigación**
- ✓ Proyecto: tenencia y uso del suelo en la vereda Suria, un estudio de caso ambiental. 5 horas/semana
- Cursos**
- ✓ Metodología de la investigación .7 horas/semana
- ✓ Economía política I. 7 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica. 14 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Comité de programa académico de grado. 4 horas/semana
- Responsabilidades en investigación**
- ✓ Proyecto: tenencia y uso del suelo en la vereda Suria, un estudio de caso ambiental. 5 horas/semana
- Cursos**
- ✓ Política económica. 7 horas/semana
- ✓ Metodología de la investigación .10 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica. 14 horas/semana

❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2017.** Resolución Rectoral N°0013 de 2017. Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendo de [redacted] de diciembre de 2017.

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección de trabajos de grado de pregrado. 2 horas/semana
- Proyección social**
- ✓ Proyecto: el emprendimiento comunitario como estrategia de desarrollo regional en jóvenes víctimas de la violencia inscritos en FUNIMAD. 7 horas/semana.



Cursos

- ✓ Teoría y política agraria (Economía). 14 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica (Economía). 14 horas/semana

Otras actividades

- ✓ Grupo de trabajo. 3 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección de trabajos de grado de pregrado. 2 horas/semana
- ✓ Proceso de pruebas saber PRO. 2 horas/semana
- ✓ Comité de programa de posgrado. 1 hora/semana

Investigación

- ✓ Proyecto: atributos que afectan el valor comercial de la vivienda urbana nueva en los municipios de Villavicencio. Restrepo y Acacias. 4 horas/semana

Proyección social

- ✓ Proyecto: el emprendimiento comunitario como estrategia de desarrollo regional en jóvenes víctimas de la violencia en jóvenes de la Madrid. 7 horas/semana.

Cursos

- ✓ Teoría y política agraria (Economía). 10 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica (Economía). 14 horas/semana

- ❖ **I y II SEMESTRE ACADEMICO 2018. Resolución Rectoral N°0037 de 2018.** Por la cual se vincula como Docente Ocasional de tiempo completo en la Facultad De Ciencias Económicas, en el periodo comprendo del [REDACTED] de diciembre de 2017.

I SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección de trabajos de grado de pregrado. 1 hora/semana
- ✓ Comité de programa de grado. 4 horas/semana

Investigación

- ✓ Proyecto: atributos que afectan el valor comercial de la vivienda urbana nueva en los municipios de Villavicencio. Restrepo y Acacias. 4 horas/semana

Cursos

- ✓ Teoría y política agraria (Economía). 10 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica (Economía). 14 horas/semana
- ✓ Economía política I (Economía). 7 horas/semana

II SEMESTRE

Responsabilidades académico administrativas

- ✓ Dirección de trabajos de grado de pregrado. 2 horas/semana
- ✓ Comité de programa de grado. 4 horas/semana
- ✓ Construcción documentos condiciones de calidad para la renovación del registro calificado (Economía). 8 horas/semana

Cursos

- ✓ Teoría y política agraria (Economía). 10 horas/semana
- ✓ Nueva geografía económica (Economía). 9 horas/semana
- ✓ Economía política I (Economía). 7 horas/semana



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

81

OTRAS FUNCIONES.

- **RESOLUCION RECTORAL N°1217 DE 2005.** Por medio de la cual se le asigna la función de Director del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, desde el 01 de julio de 2005 al 22 de diciembre de 2005. 15h P.A.
- **RESOLUCION RECTORAL N°0027 DE 2006.** Por medio de la cual se le asigna la función de Director del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, desde el 18 de enero al 07 de diciembre de 2006. 15h P.A.
- **RESOLUCION RECTORAL N°0284 DE 2006.** Por medio de la cual se le designa como Representante del Sistema de Proyección Social al Comité Institucional de Acreditación, desde el 23 de febrero al 07 de diciembre de 2006. x
- **RESOLUCION RECTORAL N°0029 DE 2012.** Por medio de la cual se le asigna la función de Director del Centro de Estudios Socio-Económicos en la Facultad de Ciencias Económicas, desde el 18 de enero al 18 de diciembre de 2012. 10h HV
f-481
- **RESOLUCION RECTORAL N°2344 DE 2012.** Por medio de la cual se le asigna la función de Director de la Escuela de Economía y Finanzas, desde el 10 de agosto al 18 de diciembre de 2012. 25h HV
f-490
- **RESOLUCION RECTORAL N°0039 DE 2013.** Por medio de la cual se le asigna la función de Director del Centro de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas, desde el 21 de enero al 20 de diciembre de 2013. 15h. sara

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE
Jefe de Personal

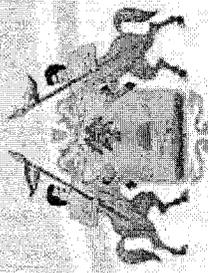
Elaboro: Carolina Villarreal

Escuela Superior de Administración Pública - Universidad del Estado

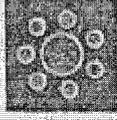
○ Tutor de las asignaturas de:

ASIGNATURA	No. de Horas	Documento Contratación
ECONOMIA DE LO PUBLICO	48	D.T.511.1.005 de 29 de enero de 2010
ECONOMIA DE LO PUBLICO	16	D.T.511.1.005 de 29 de enero de 2010
PENSAMIENTO ECONOMICO	48	D.T.511.1.005 de 29 de enero de 2010
PLANEACION PUBLICA FINANCIERA	64	D.T.511.1.218 de 30 de Julio de 2010
GESTION PARA EL DESARROLLO	32	D.T.511.1.218 de 30 de Julio de 2010
PROCESOS ECONOMICOS TERRITORIALES	32	D.T.511.1.218 de 30 de Julio de 2010
POLITICA ECONOMICA - CETAP VILLAVICENCIO.	32	D.T.511.1.007 de 31 de Enero de 2011
POLITICA ECONOMICA - CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.007 de 31 de Enero de 2011
GESTION PARA EL DESARROLLO	32	D.T.511.1.249 de 2 de agosto de 2011
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO	32	D.T.511.1.249 de 2 de agosto de 2011
PLANEACION DEL DESARROLLO- CETAP VILLAVICENCIO	48	D.T.511.1.004 de 13 de febrero de 2012
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO- CETAP LETICIA	32	D.T.511.1.004 de 13 de febrero de 2012
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO- CETAP CUMARAL	32	D.T.511.1.004 de 13 de febrero de 2012
GESTION PARA EL DESARROLLO- CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.216 de 12 de julio de 2012
GESTION PARA EL DESARROLLO- CETAP VILLAVICENCIO	32	D.T.511.1.216 de 12 de julio de 2012
GESTION PARA EL DESARROLLO APT CETAP VILLAVICENCIO.	32	D.T.511.1.001 de 26 de enero de 2013

GESTION PARA EL DESARROLLO APT	32	D.T.511.1.001 de 26 de enero de 2013
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP LETICIA.		
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP CUMARAL.		
TEORIAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO – APT CETAP VILLAVICENCIO.		
CURSOS INTERSEMESTRALES		
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP VILLAVICENCIO.		
PENSAMIENTO ECONOMICO- APT CETAP VILLAVICENCIO.		
POLITICA ECONOMICA – APT CETAP VILLAVICENCIO.		
POLITICA ECONOMICA – APT CETAP PUERTO CARREÑO.		
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP VILLAVICENCIO		
POLITICA ECONOMICA- APT CETAP SAN MARTIN - V SEMESTRE.		
GESTION PARA EL DESARROLLO- APT CETAP VILLAVICENCIO. IX SEMESTRE.FINES DE SEMANA		
TOTAL HORAS		
CETAP VILLAVICENCIO.		



GOBERNACIÓN DEL META



CORDEORINOQUIA
Corporación para el Desarrollo Integral de la Orinoquia

SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
Certifican que el Dr.:

JAIRO ENRIQUE TORRES M.

Participó como Docente Conferencista
en el Diplomado

“Dirección Gerencia y Administración de ONG’s y OS”

“Hacia una gestión participativa y eficaz”

Realizado en los municipios de Acacias, Guamal y Villavicencio durante el Primer Semestre de 2005, con una intensidad académica de cien (100) horas.

EDILBERTO CASTRO RINCÓN
Gobernador Departamento del Meta

JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Secretario Social y de Participación

JOSÉ RAÚL GARZÓN ÁVILA
Cordeorinoquia

Villavicencio, Meta, Julio de 2005

Visión sin límites

EL MANEJO, USO Y PRESERVACION DE LAS FUENTES ALTAS DE
VILLAVICENCIO

- UNA APROXIMACION A UN MODELO DE CONCURRENCIA -

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

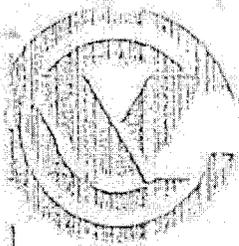
Trabajo de grado para optar al título Magister en Desarrollo Rural

Director

Dr. MANUEL ROJAS RUEDA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES
MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL
BOGOTA D.C.

Noviembre de 2001



Cámara de Comercio de Villavicencio

AÑO 4 - 1994

Nº 20

ISSN-0121-5434

TARIFA POSTAL REDUCIDA 1220 IN. ARI POSTAL





CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Nº 20 MARZO DE 1994

Resolución No. 5849 de 1990
 Minipobolmo ISSN-0121-5434
 Tarifa Postal Reducida
 No. 1229 en Adpostal
 Marzo No. 20

Presidentes
 SIXTO SOLIS GUZMAN
Vicepresidentes
 DANIEL CHACON

Principales
 ALFONSO OCHOA GAVIRIA
 CARLOS E. ROJAS VALENZUELA
 FABIAN PALACIO AULESTIA
 NESTOR RESTREPO ROLDAN
 LUIS CARLOS GONZALEZ FORERO
 EDUARDO ESPINEL RIVEROS
 EVERARDO DUCUE NIETO
 DELFIN PEREZ ESCOBERRA
 ALAN EDMUNDO JARA U.
 JULIO E. BONILLA R.

Suplentes
 ALFONSO GAVIRIA OCHOA
 LUIS FERNANDO MEDINA G.
 MARIA AMPARO SALMENDO J.
 JORGE B. MARTINEZ A.
 ALFONSO H. GARCIA P.
 TITO ALFONSO ROJAS BOBADILLA
 GERMAN ALVAREZ FERNANDEZ
 MANUEL ORLANDO OTALVARO G.
 RAUL LEON FERNANDEZ
 MARGARITA BOTERO ZULOAGA

Revisor Fiscal
 URIEL CASTRO BAYRETO

Director Revista
 LUIS FRANCISCO ROJAS FERNANDEZ

Coordinación
 LUZ STELLA JIMENEZ B
 Jefe Departamento Promoción y Desarrollo Económico

Consejo Editorial
 SIXTO SOLIS GUZMAN
 RAUL LEON FERNANDEZ
 NESTOR RESTREPO ROLDAN

Colaboradores
 JAIRO E. TORRES M.
 LOURDES PENUELA R.
 MIGUEL ROA IREGUI
 OSCAR ANDRES BLANCO R.
 JAIRO E. ARBOLEDA P.
 ARIEL CHARRY M.
 MARIA GISELA TRUJILLO S.
 CONSTANTINO CASTELBLANCO
 JORGE H. ARGUELLES C. URPA
 ORLANDO FERDINAND COLINA URPA
 SIXTO SOLIS
 OSCAR A. PABON M.
 RICARDO RAMIREZ
 CESAR HERRERA M.
 LILIANA HIDALGO

Editor
 CAMARA DE COMERCIO
 Tels: 623080 - 623026 - 623220
 Fax: 626322 - telex: 640679

Impresión y Fotomecánica
 EDITORIAL JUAN XXIII LTDA

Portada
 "La piel del árbol también es un bello paisaje"
 De la serie: Año en la Naturaleza
 Foto:
 Constantino Castelblanco Q.



CORREO CAMARA	4
EDITORIAL	
Los ciclos del Llano ¿Abiertos?	5
REGISTRO MERCANTIL	
La Representación Legal de una Sociedad Anónima puede ser ejercida por una Persona Jurídica	6
ACTUALIDAD	
A propósito de la Ley General de Educación: ¿Desarrollo Económico sin Educación?	7
Una política de ajuste social	9
GERENCIAL	
La Planeación Estratégica y la Calidad Total	11
AGRICOLA	
Flujo de los principales productos agropecuarios en el Departamento del Meta. (Primera Parte)	13
ECOLOGICO	
Ministerio del Medio Ambiente	15
Las Posibilidades de Desarrollo del A.M.E.M.	16
INFORME ESPECIAL	
Las Cien Empresas más Grandes del Meta en 1993	18
EMPRESARIAL	
Yamato. (Primera Parte)	23
COMERCIO INTERNACIONAL	
Trade Point "Centro de Facilitación para el Comercio Internacional"	25
HISTORICO	
Hacienda "El Duque"	26
AFILIADOS	
Pierre J. Marciales: El afiliado más antiguo	28
Editorial Juan XXIII Ltda: Calidad impresa.	29
ACTIVIDADES	
Propuesta para la Exención de impuestos en Villavicencio	30
I Concurso Proyectos de Inversión	31
Cultural	33
Publicación	33
Capacitaciones	33
Zona Geoeconómica en la Orinoquia	34
Aniversario de Afiliados	34

ción y con el apoyo de las entidades territoriales adelantarán los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación y recuperación de los Recursos Naturales. La definición de estas áreas y los procesos de adquisición, conservación y administración deberán hacerse con la activa participación de la Sociedad Civil.

Artículo 109: De las reservas Naturales de la Sociedad Civil. Denominase reserva natural de la sociedad civil la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales, cuyas actividades y usos se establecerán de acuerdo a reglamentación, con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro de carácter ambiental.

Parágrafo: Para efectos de este artículo se excluyen las áreas en que se explotan industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

Artículo 110: Del Registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Toda persona natural, jurídica o colectiva propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá tener registro o matricula ante el Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo con la reglamentación que se expida, la solicitud puede ser elevada directamente o por intermedio de organizaciones sin ánimo de lucro. Una vez obtenido el registro, además de lo contemplado en el artículo precedente, deberá ser llamada a participar por sí o por intermedio de una organización sin ánimo de lucro, en los procesos de planeación de programas de desarrollo que se van a ejecutar en el área en donde se

encuentre ubicado el bien. El Estado no podrá ejecutar inversiones que afecten una o varias Reservas Naturales de la Sociedad Civil, debidamente registradas, sin el previo consentimiento del titular de ella. El Estado promoverá y facilitará la adquisición, establecimiento y libre desarrollo de áreas de reservas naturales de la sociedad civil en ecosistemas o zonas estratégicas.

Artículo 111: Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Decláranse de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas. La Administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la Sociedad Civil.

Parágrafo: Los proyectos de construcción de distritos de riego deberán dedicar un porcentaje no inferior al 3% del valor de la obra a la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que los surten de agua.

Este logro cambió exponencialmente el panorama de las iniciativas privadas y comunitarias de conservación de la naturaleza en Colombia, huérfanas de legislación hasta la fecha, y nos obliga a participar activamente en ella.

La invitación es pues usufructuar, de la mejor manera, estos artículos para beneficio de nuestra Región. La vida de las generaciones futuras está en nuestras manos.

CONSERVEMOS!

**Fundación Horizonte Verde*

Las Posibilidades de Desarrollo del A.M.E.M.

Area de Manejo Especial de La Macarena

*Por: Jairo Enrique Torres Maldonado**

Los diferentes procesos de ocupación de un territorio, por individuos procedentes de distintas regiones y latitudes de un país o continente, llevan inherente la explotación irracional y espontánea de los diferentes recursos naturales disponibles en el medio y posibles de apropiar según su capacidad y técnica de transformación apropiada por ellos. En este proceso individual, pero masivo, se desconocen por parte de los ocupantes el nivel del recurso en explotación como el valor global del daño que se causa, en términos sociales para los habitantes de la región en su conjunto.

De hecho, el mal uso generalizado de los recursos, va desde la simple sobreexplotación del recurso pesca, hasta el deterioro irreversible de la tierra y los bosques, pasando por la contaminación del aire y las aguas con residuos físicos y químicos, producto de actividades productivas

urbanas y rurales. Sean éstas ilícitas o lícitas.

El Area de Manejo Especial de la Macarena, comprende una superficie de 3.871.780 hectáreas, de las cuales 1.128.780 hectáreas corresponden al sistema de Parques Nacionales, no susceptibles de actividades económicas diferentes a las relacionadas con la silvicultura y el turismo ecológico e investigativo. Las restantes 2.763.000 hectáreas, son las áreas de los Distritos de Manejo Integrado (D.M.I.) que incluyen las zonas de recuperación, preservación y producción según su localización y contacto con el Sistema de Parques.

De los quince municipios, del Meta y Guaviare que conforman dicha Area, algunos participan del A.M.E.M. con muy poco territorio, otros están totalmente inmersos en ella, razón por la cual el interés que cada uno "profesa" por el Area es desigual y en ocasiones traspasa el sentido

positivo para rayar en lo negativo. Debido a esto, las políticas y directivas de redención social, emanadas desde el nivel Internacional, Nacional y Departamental, no encuentran la suficiente receptividad en los estamentos sociales, económicos y políticos de los municipios.

Así, las opciones de desarrollo y/o protección, y su aceptación o rechazo; tienen que ver con las distintas estructuras y relaciones de poder que prevalecen en la región. Entonces, tenemos que los intereses económicos internos o externos del Área, dificultan e impiden que se reconozca el verdadero efecto que sobre la pobreza y el marginamiento social, generaría su implementación. Con esto, están garantizando la existencia de una situación favorable para mantener su actividad extractiva, y por ende la explotación de sus pobladores; quienes sobreviven mientras se enriquecen con el transporte y comercio de los recursos de la región.

En otras ocasiones, son a todas luces, las consideraciones políticas que impiden dar una sola técnica contundente a la actividad económica irracional contra el medio ambiente, so pretexto que puede afectar la estructura del ingreso local y en el largo plazo limitar el crecimiento económico. Cuando en realidad lo que se oculta, son manipulaciones de tipo clientelista y populista de orden político.

El Desarrollo como una transformación socio-económica

En contraste con el fondo anterior, el desarrollo de un país o región, debe en esencia ser observado como resultado de una transformación de su "modo de producción" que se refiere a la conjunción de los recursos, actividades y procesos técnicos y sociales que son necesarios para producir riqueza y reproducir la vida. De esta forma, el aprovechamiento de las materias primas existentes en la naturaleza, la maquinaria y la mano de obra, se deben disponer de manera sabia en la producción de bienes y servicios, dentro de un marco tecnológico posible, una división del trabajo socialmente aceptada, un gasto social equitativo y democrático para unos patrones de demanda coherentes con los objetivos de la sociedad en el corto y largo plazo.

Sin embargo la introducción de alteraciones en cualquiera de los aspectos del modo de producción, pueden o no desatar cambios; los cuales pueden culminar no solo en transformaciones del modo sino también en cambios importantes en la estructura de las clases sociales de la región. Es tal transformación socioeconómica la que verdaderamente necesitamos por constituir desarrollo. En nuestro interés por proteger el medio ambiente, sería posible la implementación de políticas más eficaces, con profundo sentido de aumentar el bienestar y el crecimiento económico sostenible. Sin contar que en un principio no pueden vigilarse algunas actividades nuevas o pasadas nocivas al ecosistema.

En la conferencia de la tierra en Río, se transmitió un mensaje al mundo en el sentido que son suficientes las décadas de ambiente en aras del crecimiento económico; que definitivamente no llegó. Luego la realidad, es que se debe empezar a aprender a vivir dentro de las limitaciones

y potencialidades que presenta el entorno físico como proveedor de insumos y como receptor de residuos. Por ello, debemos asumir nuestras responsabilidades frente a otras especies y encarnar la necesidad de proteger la biodiversidad encontrando roles socio-económicos tan aceptables como benignos con el medio, que nos permitan a todos contar con agua potable, aire puro, suelos fértiles ahora y en el futuro.

En este mismo contexto, el nacimiento del Ministerio del Medio Ambiente, fruto de una necesidad sentida de todos los colombianos por frenar el deterioro ambiental rural y urbano a lo largo y ancho de la nación, que en mi criterio, lo primero que debe implementar son programas educativos y de capacitación a la población y la adopción de controles eficaces para evitar un saqueo y deterioro, aún más indiscriminado, mientras limita sus funciones y hace presencia en todos los lugares donde los recursos naturales son explotados de manera irresponsable.

Finalmente, estas reflexiones pretenden reconocer y motivar la colaboración imprescindible de la población del Área de Manejo Especial de la Macarena y todas sus organizaciones, en primer término a los círculos de profesionales, el sector privado, la comunidad internacional y por sobre todo a la clase política (Clase Alcaldes Actuales y futuros, Representantes, Senadores y Líderes locales etc.), que debe ser la abanderada en proponer planes y proyectos específicos de acuerdo a la evaluación de las variables ambientales para su municipio. Un aspecto importante que se debe tener en cuenta es la gran cantidad de recursos presupuestales que tendrá el Ministerio, puesto que Minhacienda garantizó US \$320 Millones; más los recursos provenientes de las Hidroeléctricas, más los provenientes del Fondo Nacional de Regalías y léase bien: la participación por impuesto predial en los municipios, Ley 99 de 1993.

Así las cosas, los actuales Alcaldes y los próximos especialmente, de los municipios del A.M.E.M. deben iniciar ya la gestión ambiental para estar a la vanguardia en la recuperación y posibilidad de cambiar su modo productivo aprovechando al máximo los recursos naturales como un patrimonio de todos los colombianos que debe ser preservado.

**Economista*



ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS, UTILICELOS!

Adpostal

- SERVICIO DE CORREO ORDINARIO
- SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO
- SERVICIO DE CERTIFICADO ESPECIAL
- SERVICIO ENCOMIENDAS ASEGURADAS
- ENCOMIENDAS CONTRA REEMBOLSO
- SERVICIO CARTAS ASEGURADAS
- SERVICIO DE FILATELIA
- SERVICIO DE GIROS
- SERVICIO ELECTRONICO BUROFAX
- SERVICIO INTERNACIONAL APR/SAL
- SERVICIO "CORRA"
- SERVICIO RESPUESTA COMERCIAL
- SERVICIO TARIFA POSTAL REDUCIDA
- SERVICIOS ESPECIALES

Teléfonos para quejas y reclamos:

334-03-04, 341-55-36
Santafé de Bogotá

Cuenta con nosotros
Hay que creer en los
Correos de Colombia



CORPOICA

SEAGRO

Secretaría de Asuntos Agropecuarios
Departamento de Atrato

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Regional No. 3

Año 2 No. 6

Villavicencio, Septiembre de 1994

AGROINNOVIG

CONTENIDO

Pág.

Presentación

La participación democrática en Colombia
Estanislao Zuleta

5

Transferencia de tecnología y comunicación humana
Jaico Cano Gallego

13

El hijo: Veinte años de evolución
Jaico Enrique Torres Maldonado

27

El concepto biodiversidad y su aplicación en Colombia
Martha I. Almanza

35

Las vueltas que da la vida
Alfredo Molano Bravo

50

La Seguridad alimentaria nutricional en la Orinoquia
Emilio García Gutiérrez

54

Publicación CESPORCA
Edición: Hilda Caballero
Tiraje: 200 ejemplares
Impresión: Editorial Siglo XXI

 CESPORCA

EL META: VEINTE AÑOS DE EVOLUCION

Jairo Enrique Torres Maldonado
Economista U.N.

Hace ya algún tiempo, en el año 1974 también con igual optimismo el Meta intentaba presentarse a Colombia en la justa nacional de los juegos deportivos, época aquella recordada con nostalgia por la dolorosa tragedia de Quebradablanca que estallara al Llano. En ese entonces el departamento estaba administrativamente dividido en dieciocho municipios, la mayoría centros poblacionales del Piedemonte desde los cuales se atendía los grandes frentes de colonización que daban origen a los restantes consistorios con que hoy cuenta.

La creación de estos ayuntamientos, sin duda respondió al anhelo de acercar el Estado al ciudadano, situación que no ha sido del todo válida. En primer término, las condiciones de orden público por las que han pasado estas regiones, permiten la aplicación de normas de excepción; en segundo lugar, las aspiraciones locales lideradas por sectores políticos. Tampoco en este caso los municipios han gozado de un claro y eficiente ordenamiento social en torno a la organización jurídico-administrativa creada.

En los últimos años las administraciones han sentido una demanda creciente de servicios, especialmente por parte de la población de colonos que entran de forma activa en la economía de mercado, gracias al ingreso generado por los cultivos ilícitos, los cuales propiciaron un rápido crecimiento urbano y la generación de nuevas actividades económicas, particularmente en el campo de los servicios.

Los flujos migratorios provenientes del narcotráfico, además del poder local obtenido hallaron una estructura débil e incapaz de gestionar sobre importantes recursos financieros y humanos, cuyo aprovechamiento también se realizó a nivel de circuitos económicos. Tampoco desarrolló la normatividad existente en materia de descentralización fiscal, administrativa y política, lo que ocasionó la inmersión de un clima de inestabilidad y corrupción en los circuitos administrativos de muchos municipios. Este fenómeno

cial se pretende trabajar.

En un modelo de CTP los resultados esperados siempre incluirán de algún modo el desarrollo de la capacidad de los participantes para resolver un problema, satisfacer una necesidad o realizar una oportunidad que es de beneficio común a los participantes. Esto implica que en toda estrategia de comunicación para el CTP sea necesario asegurar que existe una distribución equitativa de contribuciones y compensaciones entre los participantes.

Acercar de la multidimensionalidad de los problemas humanos y sociales se anota que una de las limitaciones de atacar problemas específicos es inherente a su naturaleza metodológica de procurar resultados tangibles en un plazo relativamente corto. El hecho, sin embargo, es que no existen "problemas específicos". No hay problema aislado y sin relación con otros aspectos de la realidad. Esta reflexión sobre la multidimensionalidad de los problemas sugiere que las estrategias de cambio han de ser parte integral de programas globales que ataquen constataciones de problemas.

El cambio tecnológico participativo es el resultado de las contribuciones de los participantes involucrados, de acuerdo a las contribuciones intrínsecas al rol y capacidad de desempeño que posee cada participante. Por ejemplo, si hablamos de una estrategia de CTP en la que están involucrados investigadores, transferidores y productores, se espera que cada uno de ellos contribuya de acuerdo a su propia identidad y capacidad. Esto hará que un enfoque en sólo problemas identificados por los técnicos o sólo necesidades sentidas por los productores, sea inherentemente limitado. Siempre existe la posibilidad de identificar oportunidades o traducir problemas y necesidades en términos de oportunidades. Es probable que algunas oportunidades no sean percibidas por los técnicos como problemas o que no sean sentidas como necesidades por los productores. La sinergia derivada de la participación hace que el todo sea mayor que la suma de las partes.

sistema vital o energéticos y de servicios; se ha restaurado de manera significativa los beneficios de las actividades productivas a la vez que generó nuevas expectativas para retener en el departamento parte importante de ciertos beneficios como reinversión.

SECTOR PRODUCTIVO

El Meta posee en su geografía casi todos los climas, desde los páramos hasta las sabanas más cálidas, pasando por los intermedios. Esto le representa la posibilidad de producir una gran variedad de bienes agrícolas como pecuarios y disponer de numerosas especies florísticas y faunísticas, endemismos que se constituyen en un valioso recurso para la industria y la ciencia de hoy y del futuro.

Las actividades agrícolas y pecuarias se realizan dependiendo principalmente de su localización geográfica y cantidad de producto generado, en grandes explotaciones (agricultura comercial) o en pequeñas explotaciones (economía campesina). Sin embargo, en pocas ocasiones entran en competencia estas dos formas de explotación, primero porque las líneas de producción son sustancialmente distintas y segundo, porque su realización en el mercado se hace de manera diferente y de una forma más bien complementaria.

La agricultura comercial predomina en productos como el arroz, la soya, la palma africana, el algodón, yuca, plátano y maíz, la cual ha tenido distintas épocas dependientes de las condiciones favorables o desfavorables del mercado y el impacto de las medidas macroeconómicas en el sector agropecuario.

Los incrementos de la producción han sido más importantes por la ampliación del área que por los aumentos por productividad, sin desconocer que se han obtenido rendimientos significativos en algunos cultivos. En cuanto al comportamiento de las áreas sembradas es importante ver como en 1988 el Meta alcanzó 74.400 Has. en arroz, área que a partir de este año empezó a decrecer, principalmente por la inestabilidad de precios internos frente a costos, política macroeconómica relacionada con apertura de mercados, crédito y en menor intensidad con el clima y la inseguridad.

Cultivos que como la soya, el sorgo y el algodón constituyeron importantes renglones de la actividad agrícola en la década de los 80's, las áreas cultivadas hoy son

generó un distanciamiento entre la población y la organización del Estado, dando origen a verdaderos rompimientos entre éstas, situación que venía presentándose hacia que la nueva Constitución avanzó en términos relativamente importantes en la representación y participación política de muchos sectores.

Esta baja concertación y concurrencia se tradujo en una creciente desatención a la comunidad en lo que se refiere a servicios y acceso a programas sociales, económicos y aequilibramiento de las burocracias locales.

El bajo dinamismo e iniciativa local y de paramental llevó a modelos y estructuras administrativas ineficientes por mucho tiempo, sin embargo, la reestructuración reciente del departamento y el apoyo permanente dado a los municipios en materia de planeación, asistencia técnica y financiera, ha dado como resultado una relativa modernización del proceso administrativo en su conjunto. Ante todo, se requirió en esta división territorial así como la municipalidad y la comunidad, actuarán de manera coordinada sobre cada uno de los problemas que impiden al ciudadano el ejercicio libre y total de sus derechos y sus deberes para con el Estado. Esto requiere de una administración pública impersonal, que garantice la fluidez de información y canales entre los diferentes poderes públicos y al interior de la comunidad, permitiendo mayores niveles de autonomía y democracia.

Al igual que en la parte administrativa, se conservaron estructuras operativas próximas a la etapa de interdependencia en el sector de infraestructura física y social, las cuales han marchado a lo largo del tiempo de manera rezagada y forzadas por la demanda del servicio. En el caso de infraestructura vital, donde los mayores impactos los ha ocasionado la vía que nos une con la capital de la República, donde las permanentes avalanchas y caídas de viaductos por exceso de peso y poco mantenimiento de parte del Ministerio de Obras Públicas, ha marginado al Meta de mayor inversión pública, especialmente en el campo social, donde la demanda ha superado la oferta, tanto de servicios al individuo como a la comunidad. Ello explica la creación de instituciones de educación y salud, niñez, tercera edad, vivienda y recreación con capital privado, que se surtan a la oferta oficial de estos servicios, lo que hace que para el año 94 el déficit sea en términos absolutos menor a la década anterior.

Durante la última década se ha obtenido una gran transformación, con lo cual se ha logrado evitar y proveer los permanentes desequilibrios económicos originados por el

pasaron de la connotación de la granja familiar para convertirse en actividades altamente rentables. Uno de los primeros beneficios que generan al campesino y en general a la región es la mejora de la dieta, puesto que las dificultades de comercialización no han permitido una masificación del consumo, por exigir una infraestructura especial.

La infraestructura física del departamento en cuanto a vías, energía y comunicaciones ha tenido un notable desarrollo en los últimos diez años, así en materia vial uno de los puntos más neuróticos es el sector Villavicencio-Bogotá, el cual presenta innumerables problemas de estabilidad; también encontramos complicaciones a lo ancho del departamento que cuenta con 3.185 kilómetros de vías, de los cuales solo 318 están pavimentadas; las restantes lo conforman senderos estabilizados y trochas.

La importante gestión realizada en la anterior y actual administración ante el gobierno nacional ha logrado diseñar un paquete de por lo menos 30 viaductos, dos túneles y el mejoramiento de más de 40 kilómetros, con una inversión nacional de US\$4.3 millones en la vía a Santafé de Bogotá.

A nivel departamental, la pavimentación y estabilización de vías principales como trocha, ha avanzado de manera significativa. La concurrencia del Departamento, el CORPES, Ministerio de Obras Públicas, DRI, PNR, municipios y comunidad en la construcción y su mejoramiento, se considera una experiencia exitosa. Sin embargo, también se espera con la misma modalidad dar inicio a una gran estrategia de estabilización de caminos secundarios y trochas a base de cruces pesados y la construcción de viaductos que uniran y desembolcarán zonas altamente productivas.

EL SECTOR ELECTRICO

Superadas las fallas del sistema nacional y los efectos de los atentados a la infraestructura, siguiendo deficientemente en calidad y déficit en cantidad. Nuevamente aquí vale la pena resaltar la gestión realizada por los estamentos del departamento liderados por sus gobernantes.

En el campo de la generación, la Termoeléctrica de Ocoa, en transmisión la subestación, con la reforma a un corto plazo se alineará el Meta a partir de la línea de El Guavio.

completamente marginales y con clara tendencia a su desaparición.

Entre los cultivos que actualmente aumentan su área están la palma africana, la yuca, el alonjón y el maíz tecnificado, gracias a las expectativas de transformación agroindustrial y buenos precios a sus derivados. En cuanto a otras alternativas de producción agrícola, el Meta se consolida como cultivador de frutas especialmente cítricos, papaya y maracuyá que comparten extensas zonas del piedemonte, junto con labranzos de café y cacao.

En la región de allinauri se crean plantaciones experimentales de marañón, piña, guanábana y mango, con magníficos resultados.

El subsector pecuario ha experimentado una relativa recuperación, tanto en la ganadería de carne como de leche, debido al incremento de los precios de carne y la libertad de precios de la leche.

Actualmente en el departamento se dedican cerca de cuatro millones de has. a la producción bovina, de las cuales el 82% son pastos naturales y el 17% mejorados, y solo el 1% en pastos de conc. De estos, el 95% de los pastos naturales están en la allinauri, mientras que el 85% de los mejorados y conc. están en el piedemonte. Esta distribución de las praderas define la división de actividades que se llevan a cabo en el subsector, así: la allinauri se especializa en la cría y levante de ganado, mientras en el piedemonte se realiza la ceba y la producción de leche. Esta última región dispone de mejor infraestructura y cuenta con un mayor nivel tecnológico.

La población ganadera en 1991 era:

Bovinos de carne	1'250.113,00
Bovinos de leche	20.968,00
Doble propósito	116.725,00
Total	1'397.806,00

La productividad del subsector pecuario se ha incrementado gracias a los avances en la investigación genética como en pastos mejorados y en asociación con leguminosas sobre todo en la Allinauri. Otras actividades pecuarias que han incurrido en el departamento con resultados excelentes son la avicultura y la piscicultura, ambas

PETROLEO

A partir del descubrimiento del Campo Castilla, en 1971 y los hallazgos posteriores en Apiay, el Meta representa uno de los territorios del país con mayores expectativas petroleras. La explotación del campo Apiay I en 1982 marcó un hito en la era de la explotación de petróleo en Colombia, con una reserva de 94 millones de barriles y más de 80 millones de galones de presión de gas natural.

En el Meta solo existe una explotación en manos de una compañía extranjera, la Chevron Petroleum Company que mediante contrato de asociación opera los pozos Castilla I-II-III y el Chichimere, los cuales cuentan con reservas que superan los 75 millones de barriles. Esta explotación surte de petróleo pesado a la moderna planta de asfalto de ECOPETROL en Apiay, además de ser factible este crudo para su utilización directa en la esterilización de carreteras, bajo la modalidad de "imprimación en vía".

Los crudos obtenidos en Apiay son enviados por la planta de bombeo, a través del oleoducto central de los llanos, con destino a Campo Vásquez en Barrancabermeja.

PRODUCCION DE PETROLEO (Barriles)

ECOPETROL - MINMINAS PLANEACION DEPARTAMENTAL

PZOS/ AÑO	CASTILLA	APIAY	TOTAL
1988	4.651.208	4.184.369	8.835.577
1989	4.714.281	5.139.830	9.854.111
1990	5.673.351	7.361.934	12.629.285
1991	4.993.520	8.714.078	13.707.328
1992	5.626.647	10.017.564	15.644.221

Al interior del departamento y en concurrencia con los municipios, comunidad, CORPES y fondos de cofinanciación, se ha realizado una importante ampliación y modernización del sistema, tanto en zonas urbanas como rurales. Así, es importante la interconexión con varios municipios del Ariari, con San Carlos de Guarao y se avanza en los diseños de redes a Puerto Gaitán y Cabuyaro, lo mismo que las localidades del bajo Ariari, solamente se requiere de disponibilidad de potencia.

Las comunicaciones constituyen otro elemento esencial por el cual el Meta ha ingresado a la modernidad; hoy por lo menos todas las cabeceras municipales cuentan con servicio telefónico nacional e internacional, además del reciente ingreso de esta parte del país a la red de microondas, lo que permite una infinidad de servicios adicionales, aparte de las comunicaciones personales, en apoyo a la banca, la industria y el agro.

MINERIA E HIDROCARBURO

La explotación minera metálica y no metálica en el Meta es poco representativa, sin embargo se realizan actividades mineras en varios sitios del departamento. Las potencialidades mineras están representadas en carbón, calizas, sal y esmeraldas en zonas de la cordillera; de este la sal y la cal se explotan actualmente. La sal en las salinas del Upiá, localizada en jurisdicción de Restrepo, distante 20 kilómetros de Villavieja, donde se obtiene un promedio de 15 toneladas diarias. Esta explotación se realiza de manera artesanal y la producción se destina casi en su totalidad a procesos industriales. Se requiere de un laboratorio de análisis que mejore la calidad, además de hacerla apta para el consumo humano y animal.

La existencia de un importante hato ganadero asegura el mercado en el ámbito regional, no obstante se hace indispensable su modernización para enfrentar la competencia con productos traídos de otros lugares y producidos a menores costos.

Las minas de calizas se encuentran en el municipio de El Dorado, su explotación se hace a cielo abierto y sus reservas dan un promedio de doce millones de toneladas.

PARTICIPACION (EN MILES DE \$)

ANO	PARTICIPANTES
1988	1'821.482
1989	2'883.289
1990	3'959.392
1991	5'944.894
1992	8'511.376

ECOPETROL - MINERIAS - PLANEACION DEPTAL.

La existencia de crudos de distintas densidades ha dado origen al montaje de una moderna infraestructura de transformación, en la cual se produce aparte de asfalto, bencina, ACPM y Kerosena.

En Apizay tambien se produce gas natural. La planta de reciente instalacion tiene capacidad de procesamiento de 18 millones de pies cúbicos por día, el cual es consumido por hogares de Villavicencio y despachado a Sanitè de Bogota; se prevé la interconexion con gasoducto para los municipios de Acacías, Restrepo, Camaral, además se estudia la posibilidad de llevar este servicio a otros ayuntamientos bajo diferente modalidad de transporte y distribución.

LA MACARENA

La Sierra de la Macarena, constituye el capital ecológico más valioso y crítico con que cuenta El Meta y el país, calificada como reserva de la humanidad. En su espacio se conjugan los ecosistemas de la Orinoquia, los Andes y la Amazonia, conformando una de las unidades de mayor diversidad ecológica del mundo y por ende, uno de los bancos genéticos de mayor importancia de la sierra.

Sin embargo, el departamento no ha descubierto para sí este inmenso tesoro, hoy en poder de miles de colonos que lo destruyen por falta de conocimiento e información.

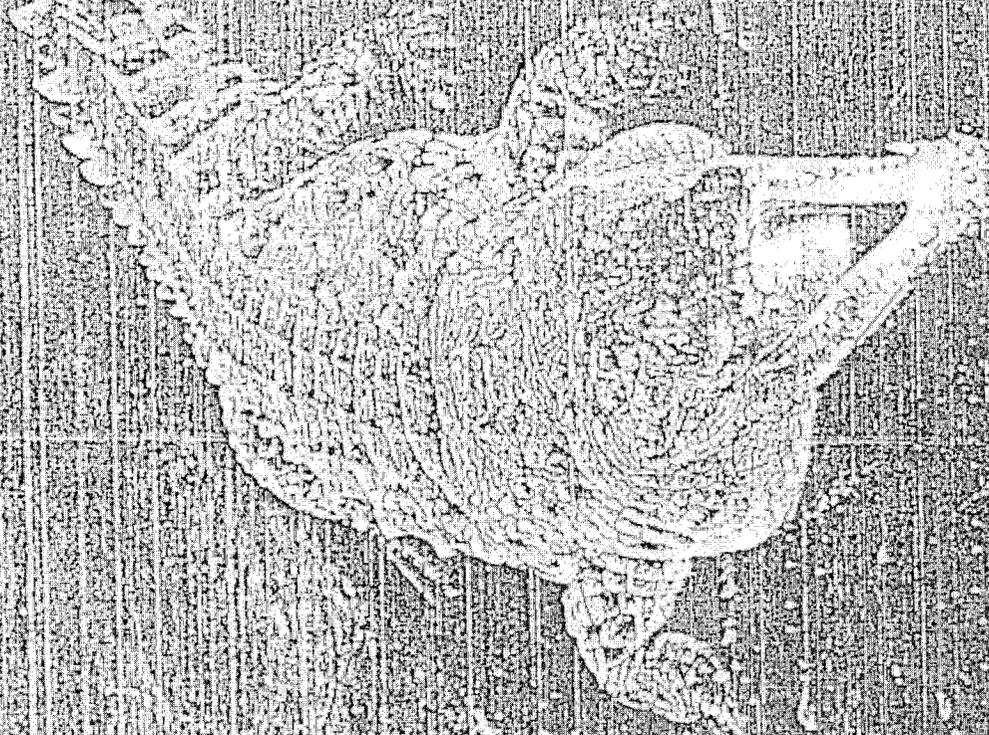
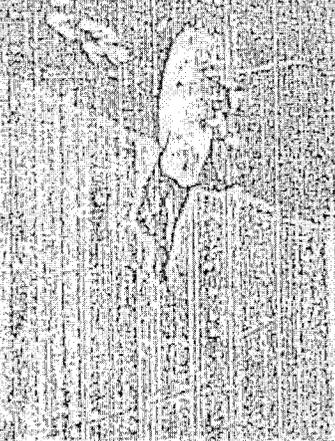
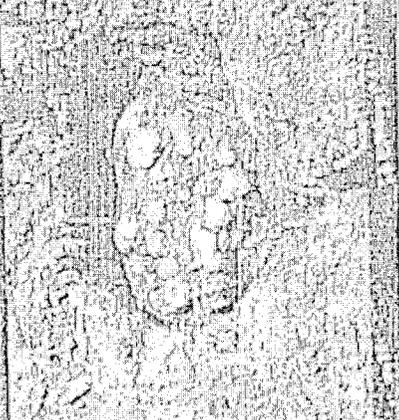
además de carecer de otra alternativa de subsistencia, una riqueza fácilmente compatible con el petróleo o el oro de nuestros suelos.

La Sierra conforma conjuntamente con tres parques naturales más y los distritos de manejo integrado, la famosa Área de Manejo Especial de la Macarena - AMEN. Esta Área según el Decreto 1989 comprende 3'500.000 ha., equivalente al 35% del departamento y la conforman quince municipios.

Solamente hasta años recientes y en razón a la enorme importancia dedicada a los recursos naturales, desde el punto de vista económico se ha vuelto a considerar y colocar en tela de juicio el completo abandono y falta de atención a esta área por parte del Estado y las entidades encargadas de su custodia y recuperación, tarea en la cual están involucrados de manera especial el departamento y por supuesto los municipios que la conforman.

El surgimiento de toda corriente a nivel mundial, en la que se incluyen en forma importante a los países en vía de desarrollo, de protección de los recursos naturales con políticas acordadas y el aprovechamiento sostenible de ellos, ha hecho despertar a la dirigencia regional que ha iniciado una serie de demandas al sector central, solicitando la definición de recursos especiales que permitan solucionar los problemas de tipo social, económico, político y de seguridad allí creados. Así mismo ese optimismo se espera la puesta en marcha de la Corporación Autónoma Regional de la Macarena, creada por ley 99 de 1993 y con la cual se deberá cumplir una gran tarea en cuanto a la protección de los recursos y la organización productiva de esos ecosistemas.

WILLIAM



Cámara de Comercio de Villavicencio
Año 4 - 1993 No. 18 ISSN 0121-6754
Tercer Postal Reducido No. 1228 de Bogotá

1993



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Resolución No. 6849 de 1990
Ministerio ISBIT 0121-6124
Tarifa Postal Reducida
No. 1229 de Adpostal
Septiembre No. 19

Presidenta
SIXTO SOLIS GUZMAN
Vicepresidenta
DANIEL CHACON

Principales
ALFONSO COCHO GAVIRIA
CARLOS E. ROJAS VALENZUELA
FABIAN PALACIO AULESTIA
NESTOR RESTREPO ROLDAN
LUIS CARLOS GONZALEZ FORERO
EDUARDO ESPINEL RIVEROS
EVENARDO DUCHE NIETO
DELFIN PEREZ ESQUERRA
ALAN EDMUNDO JARA U.
JULIO E. BONILLA R.

Suplentes
ALFONSO GAVIRIA COCHO
LUIS FERNANDO MEDINA G.
MARIA AMPARO SARNIENTO J.
JOSÉ B. MARTINEZ A.
ALFONSO H. GARCIA P.
TITO ALFONSO ROJAS BOBADILLA
GERMAN ALVAREZ FERNANDEZ
MANUEL ORLANDO OTALVARO G.
RAUL LEON FERNANDEZ
MARGARITA BOTERO ZULOAGA

Revista Fiscal
URIEL CASTRO-BARRETO

Director Revista
LUIS FRANCISCO ROJAS FERNANDEZ

Coordinación
LUZ STELLA JIMENEZ B.
Jefe Departamento Promoción y Desarrollo Económico

Consejo Editorial
SIXTO SOLIS GUZMAN
PAUL LEON FERNANDEZ
NESTOR RESTREPO ROLDAN

Colaboradores
LUZ MIRIAM LUGO R.
JAIRO TORRES M.
ALFREDO OJEDA AWAD
MIGUEL ANGEL ALTAMAR M.
RAFAEL E. PLAZAS J.
OSCAR A. PABON M.
NUBIA PAULINA RUBIANO C.
MIRIAM GARZON
CESAR HERRERA M.
JUAN HERRERA P.
ANTONIO GONZALEZ
PRENSA GOBERNACION
PLANEACION DEPARTAMENTAL
ESTACION DE BIOLOGIA ROBERTO FRANCO

Editor
CAMARA DE COMERCIO
Tels: 23080 - 23026 - 23220
Fax: 26122 - 164x 46679

Impresión y Fotomecánicas
EDITORIAL JUAN XXIII LTDA

Portada
"El Rey de los ríos orinoquenses"
Foto
LUZ MIRIAM LUGO R.

CORREO CAMARA	4
EDITORIAL	5
Una Escuela para todos	
REGISTRO MERCANTIL	6
Concepto Juridico	
ESPECIAL	7
Hablemos del Plan de Desarrollo para el Meta	
ECONOMICO	12
El I.P.C. en 1993	
Posición Estratégica Petrolera	
Un Vistazo a la Industria en el Meta	
ECOLOGICO	15
S.O.S. para el "Caimán del Orinoco" Rey de los ríos de la Llanura Oriental	
COMERCIO INTERNACIONAL	16
Definiciones relativas a la Importación	
Exportaciones de Colombia a la cuenca del Pacifico	
ACTIVIDADES	20
Seminarios:	
Calidad Total - Cómo Importar y Exportar	
Noches de Poesia	
Macosta Expuso	
Indicadores Económicos de Granada	
Asociación de Cámaras de Comercio de la Orinoquia	
Distinción Nacional	
INFORMATIVO	22
Las Empresas Asociativas de Trabajo	

Hablemos del Plan de Desarrollo para El Meta

I INTRODUCCION

Por: Econ. Jairo Enrique Torres M. (*)

Mediante Decreto No. 627 de mayo 21 de 1993, se adoptó el Plan de Desarrollo Integral del Departamento "Hacia la meta es el Meta", que se concibe como un desarrollo del programa de gobierno de la actual administración en consulta con las administraciones municipales. Este plan contempla los lineamientos del orden central, nacional y descentralizado, así como los avances del Plan Regional de la Orinoquia. Además hace énfasis en las particularidades departamentales, las estrategias y orientaciones de la política nacional definidas en el Plan de Desarrollo "La Revolución pacífica".

Con la formulación del Plan de Desarrollo se cumple una fase más del montaje del sistema de Planeación Departamental, posteriormente se implementará el banco de Proyectos y la Instancia para la Evaluación y Seguimiento de planes y proyectos.

El diseño del Plan fue el resultado de un proceso de concertación entre los diferentes actores sociales, económicos y políticos presentes en el Meta; conforme a la metodología constitucional, el Plan consta de una parte general y un Plan de Inversiones. Así, el Plan descansa sobre los objetivos y estrategias sectoriales y regionales de la política nacional para lograr un estado moderno, eficiente y una sociedad democrática expresados en un mayor liderazgo, una creciente eficiencia y una efectiva participación ciudadana, como es el espíritu de la Carta Magna.

CONCEPTOS GENERALES

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En los ámbitos de la salud y la educación, las bajas coberturas, pero especialmente el problema de la calidad son la principal limitante, aunado a la fragilidad de la infraestructura de cada sector en las distintas áreas geográficas, tanto urbanas como rurales. En cuanto a la educación, la baja promoción en secundaria y la baja cobertura y deserción en la primaria, evidencian dificultades también de infraestructura especialmente en las áreas rurales y marginales del Departamento. Adicionalmente se hará énfasis en la atención y mitigación de problemas de descomposición social como la delincuencia y la drogadicción juvenil.

INFRAESTRUCTURA FISICA

El Meta ha visto frenada la expansión y diversificación de su base productiva y mejoramiento del nivel de vida, en primer instancia, por la carencia de energía y vías. La interconexión energética con el Guaviyá y la Termoeléctrica son una solución únicamente para las áreas interconectadas, las cuales demandan cuantiosas inversiones en la renovación de equipos y redes.

Los altos costos del transporte, derivados del deficiente sistema vial del Departamento y la inestabilidad de la vía a Santafé de Bogotá, son los componentes que más inciden en la baja competitividad y escasa diversificación de la producción. Por lo tanto, el mejoramiento global del sistema vial y el funcionamiento de un aeropuerto internacional, disminuiría considerablemente los tiempos de viaje y acercaría el mundo al Departamento,

particularmente en el área de turismo.

En materia vial, sólo el Piedemonte donde se ubican los principales centros funcionales y de servicios se halla en un 50% pavimentado, el resto del Departamento se recorre con vías en afirmado y arcenes. Este sistema vial se ha deteriorado siguiendo el curso de los ríos, entrando en competencia con la navegación fluvial, hoy estancada, dejando de lado la posibilidad de interconectar más ágilmente los mercados a través de puertos vitales.

En el área de las comunicaciones la situación es menos grave que la de la energía, por las características tecnológicas y la internacionalización y modernización de la economía. Sin embargo, es necesario promover nuestra explotación espacial favorable con respecto a la órbita geoesideraria.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La parte productiva del Departamento sigue consolidándose, especialmente con base en el subsector agrícola, y pecuaria comercial. Sin embargo, estos alcances son por una situación crítica derivada de los ajustes macroeconómicos y las políticas de apertura; no obstante, tales actividades se sostienen gracias a su fortaleza económica. Situación que no ocurre con la economía campesina y de autocebsión, la cual merece una atención especial en la economía y agrícola.

Las nuevas actividades económicas que han surgido en el Departamento, como la caza y la explotación y transporte de petróleo, agroindustrias, turismo y minería, requieren de personal capacitado y condiciones jurídicas claras y acordes a la actividad. Lo anterior brindará solidez, y competitividad en los mercados regionales y nacionales.

Funciones todas que requieren de la creación y adecuación de sus instituciones y el ajuste de otras para poder cumplir con las prioridades del desarrollo social y económico como principio fundamental.

Estas condiciones, permitirán entre otras la definición de la misión del Departamento, la planeación administrativa, la participación comunitaria, la información para la toma de decisiones y la desconcentración de funciones.

INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

En asuntos ambientales, el desconocimiento o indiferencia son el fundamento inmediato del rápido deterioro ambiental que se constata en todo el Departamento, especialmente en el Área de Manejo Especial de La Macarena y las cuencas de ríos y riosos que surten acueductos municipales y veredales. Esta situación se da no sólo por la falta de presencia de entidades, sino, por la falta de apersonamiento y soberanía regional sobre estos recursos.

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

En lo relacionado con la infraestructura institucional, acorde con la nueva concepción de la eficiencia y la igualdad para lograr un mayor grado de bienestar, derivados de las funciones que debe

(*) Jefe (E), de la División de Evaluación y Seguimiento-Secretaría de Planeación Departamental

realizar tanto el sector público como el privado. Estos nuevos roles, generados a partir de la nueva definición de las relaciones estado-sociedad civil, la descentralización administrativa, política y fiscal.

II OBJETIVOS Y METAS

El objetivo central del plan en su conjunto, no puede ser otro que el de contribuir al desarrollo integral del hombre metense. No obstante el plan busca su identidad, focalizando la acción estatal en sectores, actividades, grupos sociales y regionales tradicionalmente olvidados. Se pretende con especial énfasis el fortalecimiento de la infraestructura social en salud, educación y cultura y servicios públicos. La meta genérica, es la de garantizar unas condiciones mínimas de satisfacción de necesidades básicas para el desarrollo de espíritus libres y críticos, creativos y solidarios, con sentido de la justicia y comprometidos en la búsqueda de la paz.

En cuanto al sector de vías y transportes, el objetivo central de la gestión es el mejorar sustancialmente la eficiencia global del sistema social y económico. Por ello el objetivo de construir y consolidar vías y puentes entre los centros de producción y los de comercialización, son particularmente importante. A la par de esto, se prevé la conexión de subregiones tradicionalmente abandonadas como San Carlos, Mapiripán y Cabuyana, se iniciaría la construcción de nuevas troncales como la del Alto Ariari, así como la formación de anillos viales que reduzcan tiempo y costos de producción.

En lo que se refiere a puentes, se construirán por lo menos tres de importancia regional y al menos 12 de importancia subregionales.

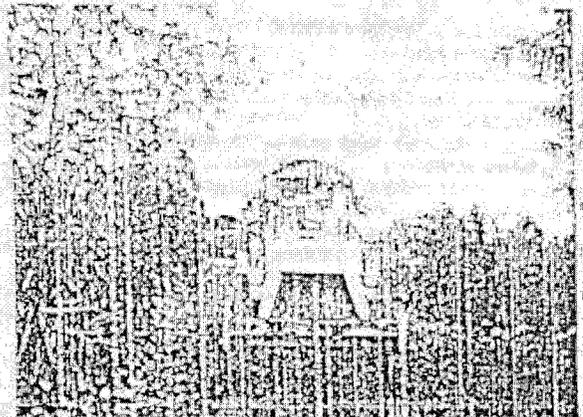


Foto: Antonio González - Prensa Comunalista

Entre los primeros cabe mencionar el puente alterno al Ariari, localizado en Puerto Palmas; el puente sobre el río Ilumica en Puerto Cortina; y el puente sobre el río Manaencías que une a Mapiripán, en forma rápida, con la región de San Carlos - San Martín.

En cuanto a transporte, se espera iniciar la recuperación de la navegación fluvial por el río Meta, convocando la colaboración de la Nación, el sector privado y los gobiernos de los países interesados. Sobre transporte aéreo se pretende la construcción de nuevas pistas en municipios como Puerto Gallán y Mesetas, así como la proyección hacia metas tan ambiciosas como la construcción y desarrollo de un aeropuerto internacional.

En el campo de las comunicaciones, el objetivo es contribuir a la ampliación de la cobertura de los medios telemáticos y de telecomunicaciones.

Todas estas acciones confluyen al logro de un mejor posicionamiento de los sectores productivos del Meta; sin embargo, el desarrollo de la infraestructura productiva se orienta a brindar atención especial al desarrollo económico y productivo de regiones olvidadas de la acción gubernamental, con la creación de empresas

de economía solidaria. En las áreas de mayor desarrollo, el objetivo es consolidar el potencial agropecuario y agroindustrial del Departamento. El propósito es lograr la consolidación de la competitividad en el mercado nacional y la integración con los mercados de los países vecinos, en un marco de sostenibilidad ambiental.

Una actividad recientemente intensificada, como es la explotación y transformación petrolera, nos pone ante la expectativa de una nueva vocación. Aquí los objetivos están centrados en garantizar un efectivo control de la producción y asegurar el montaje de infraestructura apropiada para la transformación, es decir la refinería de los Llanos.

La gestión ambientalista tiene como objetivo, además de vigilar la explotación y producción de recursos naturales, la de canalizar las perspectivas a fin de equilibrar las exigencias de un manejo ambiental del hábitat y los procesos productivos. Especialmente en zonas ecológicamente críticas.

En el plano institucional, el primer objetivo es el lograr un uso eficiente de los recursos públicos, para lo cual se proyecta ajustar el modelo administrativo del Departamento al nuevo orden institucional, que posibilite la implementación de la carrera administrativa y de procedimientos transparentes en el proceso de asignación y aplicación de los recursos. De otra parte, y en armonía con la Carta Magna, que amplía el concepto de Estado Nacional, identificar una nueva área de acción constituida por el apoyo al fortalecimiento del poder judicial y los organismos fiscalizadores, y fin de rescatar la legitimidad de las instituciones y el logro de una justicia eficaz.

III POLITICAS Y ESTRATEGIAS

En el centro de la acción política del Departamento, se ubica en el liderazgo para reclamar del Gobierno Nacional acciones y proyectos acordes con la tanques riqueza y sus posición geopolítica estratégica, del corredor o eje de articulación con otros países.

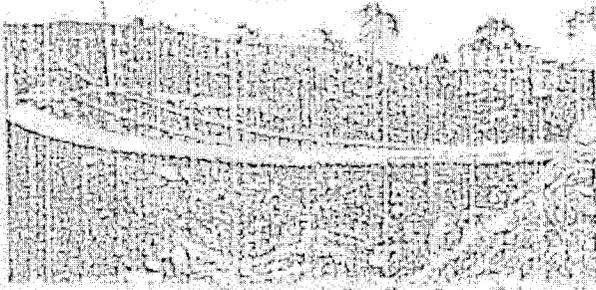
En el ámbito de sus competencias y enlido a los principios de coordinación, complementariedad y subsidiariedad; con respecto a los municipios, se orienta a repulir proyectos dirigidos a soluciones integrales y la generación de nuevos empleos. Para ello, se enfatiza en dos políticas infraestructura vial, energía y comunicaciones y la de propiciar el desarrollo agropecuario y su transformación, con especial atención los pequeños productores.

En cuanto al sector social, se destacan las estrategias descentralistas, que posibilitan y acercan a las comunidades al control y manejo de las instituciones. En el subsector salud se busca asegurar la transferencia oportuna y completa de recursos que corresponden al sector, desde todos los niveles territoriales.

En el subsector educativo, la estrategia es avanzar hacia la definición e implementación de mecanismos de coordinación de la secretaría y todas las entidades que ofrecen estos servicios, para la complementación de contenidos y la implementación de investigaciones básicas y desarrollo tecnológico. Esto permitirá la integración de infraestructura de servicios para su utilización masiva. Además se ampliará la infraestructura educativa en las zonas rurales y urbanas, a partir de un detallado estudio de necesidades.

En el subsector de acueductos, alcantarillados y saneamiento urbano, el propósito de ampliar las coberturas y la calidad de estos servicios. La estrategia es la de construir con la nación a través de convenios y programas como el AT-PAS y FINUETER.

Para la implementación de la infraestructura física, se recurrirá al instrumento de valorización, a partir de algunas experiencias acumuladas en proyectos eléctricos y construcción de viaductos. La estrategia es la reducción de costos, a partir de un oportuno mantenimiento de los sistemas existentes y la conformación de anillos (tanto en la red eléctrica como en la vial). En zonas aisladas o no interconectadas, se recurrirá a la utilización de recursos del medio natural con soluciones apropiadas, para lo cual se apoyará a los municipios, en lo posible, a organizar empresas solidarias y



Palacio Antonio González - Presidencia Gobernación

asociaciones privadas para la construcción, mantenimiento y prestación de estos servicios, como a servicios de comunicaciones mediante convenios en el marco del decreto 2318 de 1991.

Finalmente se asume una estrategia de liderazgo para edificar la prometa definitiva de la vía entre Villavieja y San José de Bogotá.

Las estrategias productivas, destacan de nuevo el liderazgo para la integración del desarrollo agropecuario e industrial, rompiendo así el concurso de pequeños productores y sus organizaciones y los sectores empresariales en el mediano plazo. En el corto plazo se demandan medidas y estrategias de emergencia de

defensa del ingreso de los productores y el empleo, lo cual se logra con el sostenimiento del área agrícola y pecuaria actual, reduciendo la vulnerabilidad de la economía regional con apoyo a políticas nacionales de adecuación de tierras y atención especial a zonas marginales e impulso a la asistencia técnica y transferencia de tecnología apropiada.

Conexo a la anterior, las estrategias de control, manejo y preservación del medio ambiente, con desarrollos institucionales y nuevos enfoques que hagan posible una visión ecológica con perspectiva social.

El desarrollo institucional, será uno de los prerrequisitos básicos para avanzar superando los defectos de la administración pública que han desiguilado las instituciones. La cual, requiere la corrupción que procesos transparentes y racionales acorde a la modernización del estado y a la legislación vigente, con la participación ciudadana. De otra parte orientada por un conepinarquía del Estado Nacional, la administración apoya el fortalecimiento de los organismos fiscalizadores de la justicia, la seguridad, la Asesoría y Concursos.

IV PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos que desarrollan las políticas y estrategias generales del orden nacional y departamental y su ejecución conforme a los planes se recogen, en el Libro de Proyectos de Inversión departamental y municipal.

TECHOS FINANCIEROS DE LA INVERSION DEPARTAMENTAL (Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	AÑOS	1994	1995	1996	1997	%	SUB-TOTAL
I. INFRAESTRUCTURA SOCIAL							
1.1. EDUCACION		1,501,786	2,402,716	2,704,300	1,382,113		6,991,235
1.1.1. Programa de ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad educativa básica y secundaria.		500,000	602,000	500,000	300,000	21.1%	1,902,000
1.1.2. Programa de mejoramiento de la educación vocacional y técnica. Dotación de materiales, equipos y laboratorios para colegios agropecuarios y técnicos.		300,000	350,716	404,000	302,000	15.1%	1,356,716
1.1.3. Programa de optimización y ordenamiento de los recursos humanos y físicos de la educación.		70,000	100,000	200,000	100,000	5.2%	470,000
1.1.4. Programa para la prestación de atención integral a la población excepcional.		500,000	500,000	500,350	500,000	22.2%	2,000,350
1.1.5. Programa de investigación, innovación y capacitación para el desarrollo curricular a través de la Secretaría de Educación y de Unibianos.		50,000	100,000	150,000	50,000	3.0%	350,000
1.1.6. Programa de impulso y desarrollo de la educación superior.		100,000	200,000	400,000	400,000	12.3%	1,100,000
1.1.7. Programa especial de investigación y desarrollo de las ramificaciones indígenas.		50,786	80,000	100,000	80,000	2.5%	310,786
1.1.8. Programa de ampliación y mejoramiento de la infraestructura física cultural y fomento a las artes.		100,000	150,000	200,000	100,000	6.1%	550,000
1.1.9. Programa especial de recuperación de la memoria histórica del departamento.		81,000	160,000	100,000	60,000	3.8%	341,000
1.1.10. Programa de fomento del deporte, la recreación y la Cultura Física.		150,000	220,000	150,000	100,000	6.9%	620,000
1.2. SALUD		1,530,102	2,059,471	2,318,048	1,707,723		7,335,314
1.2.1. Programa de desarrollo y fortalecimiento del segundo nivel de atención en salud.		401,000	500,000	500,000	400,000	23.3%	1,801,000
1.2.2. Programa de desarrollo de la estructura de atención primaria.		400,000	500,000	650,000	500,000	28.6%	2,050,000

1.2.3.	Programa de prevención y control de enfermedades endémicas.	81.000	120.000	150.000	150.000	6,0%	400.000
1.2.4.	Programa de desarrollo de la capacidad administrativa y de planificación y complementación de su red de comunicaciones y de información.	80.102	80.971	48.048	37.723	3,2%	246.344
1.2.5.	Programa de fomento y capacitación en salud a la comunidad.	55.000	80.000	100.000	150.000	5,0%	385.000
1.2.6.	Programa especial de atención, prevención y control de cáncer.	60.000	100.000	150.000	50.000	4,7%	300.000
1.2.7.	Programa especial de prevención, atención y rehabilitación de las limitadas visuales.	53.000	90.000	100.000	30.000	3,9%	273.000
1.2.8.	Programa especial de atención a los infectados de SIDA (VIH).	100.000	80.000	120.000	40.000	4,1%	540.000
1.2.9.	Programa especial de Asistencia Social y de Apoyo a la Mujer, el Niño y el Anciano y los afectados de la epidemia.	400.000	500.000	500.000	400.000	21,3%	1.800.000
1.3.	VIVIENDA	271.883	343.246	386.342	284.621		1.285.892
1.3.1.	Programa de Vivienda de Interés Social	271.883	343.246	386.342	284.621	100,0%	1.285.892
1.4.	SERVICIOS PUBLICOS	1.530.102	2.050.471	2.319.048	1.707.723		7.715.313
1.4.1.	Acueductos	960.000	1.180.000	1.400.000	980.000	58,7%	4.510.000
1.4.2.	Acueductos y Instalación de Aguas Calientes.	418.000	560.000	650.000	520.000	28,1%	2.158.000
1.4.5.	Relevo Sanitario o plantas de Reciclaje	152.102	289.471	268.048	207.723	13,2%	1.047.313
II.	INFRAESTRUCTURA FISICA						
2.1.	ELECTRIFICACION Y GENERACION DE ENERGIA	1.267.857	1.601.810	1.802.926	1.328.329		6.000.822
2.1.1.	Programa de construcción y ampliación de subestaciones.	550.857	700.810	650.000	600.000	45,0%	2.701.667
2.1.2.	Programa de ampliación del sistema de subtransmisión.	300.000	400.000	350.000	350.000	33,3%	1.400.000
2.1.3.	Programa de transmisión y electrificación de asentamientos.	180.000	250.000	340.000	250.000	17,0%	1.020.000
2.1.4.	Programa de desarrollo eléctrico en zonas no interconectadas en el Departamento.	30.000	90.000	60.926	50.329	3,0%	181.155
2.1.5.	Programa de generación de energía, fomento y desarrollo la capacidad empresarial en el subsector eléctrico y energético en el Departamento.	217.000	201.000	202.000	78.000	11,6%	898.000
2.2.	VIAS Y TRANSPORTES	2.835.714	3.293.261	3.605.553	4.656.458		12.001.286
2.2.1.	Programa de recuperación y desarrollo de la navegación fluvial.	160.000	200.000	400.000	200.000	9,0%	1.180.000
2.2.2.	Programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura aeroportuaria.	145.000	230.000	300.000	250.000	7,7%	925.000
2.2.3.	Programa de estudios, diseños y construcción de puentes.	933.000	1.240.000	1.400.000	940.000	37,6%	4.513.000
2.2.4.	Programa de estudios e investigación para el desarrollo y ordenamiento del transporte en el Departamento.	72.714	50.261	55.853	76.468	1,2%	258.286
2.2.5.	Programa de diseños, construcción y mejoramiento de vías.	500.000	650.000	750.000	530.000	20,2%	2.430.000
2.2.6.	Programa de pavimentación e imprimación de vías.	500.000	550.000	600.000	520.000	18,1%	2.170.000
2.2.7.	Programa de dotación de maquinaria, equipos y talleres para el desarrollo vial del Departamento.	205.000	180.000	160.000	140.000	5,2%	625.000
2.3.	COMUNICACIONES	422.619	533.936	600.975	442.743		2.000.373
2.3.1.	Programa de fomento y desarrollo de la capacidad empresarial en el subsector de comunicaciones del Departamento.	250.000	300.000	400.000	250.000	60,0%	1.200.000
2.3.2.	Programa de ampliación de la cobertura de medios de comunicación y de centrales de datos.	172.619	233.936	200.975	192.743	40,0%	800.373
III.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA						
3.1.	SECTOR AGROPECUARIO	657.144	800.724	931.171	673.292		3.092.331
3.1.1.	Programa de desarrollo de instrumentos de planificación agropecuaria.	33.000	33.000	33.000	33.000	4,3%	132.000
3.1.2.	Programa de desarrollo y reorientación de la infraestructura de comercialización y mercados.	150.000	150.000	210.000	142.000	22,4%	692.000
3.1.3.	Programa de investigación, capacitación y asistencia técnica, mejoramiento o reduc-						

	ción de costos de la producción agrícola y pecuaria tradicional.	172.005	228.149	249.781	84.156	36,7%	739.321
3.1.4.	Programa de desarrollo de nuevas alternativas productivas.	50.000	63.001	75.000	90.000	9,0%	339.001
3.1.5.	Programa de apoyo para el fortalecimiento de la economía campesina.	109.048	138.574	156.390	115.000	10,5%	555.109
3.1.6.	Programa de desarrollo de proyectos especiales.	50.000	63.000	75.000	90.000	9,0%	339.000
3.1.7.	Programa de fomento y desarrollo de la agricultura y recursos hidrobiológicos.	30.000	40.000	48.000	57.000	5,8%	178.000
3.1.8.	Programa de atención a zonas marginales y comunidades indígenas.	60.000	75.000	84.000	62.000	9,1%	281.000
3.2.	SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	188.005	237.150	270.780	212.184		908.219
3.2.1.	Programa de fomento y consolidación de la economía solidaria, la industria Artesanal la microempresa, y la pequeña y mediana industria.	169.018	213.575	240.390	177.097	88,1%	660.110
3.2.2.	Programa de identificación de oportunidades de mercados y atracción de inversión nacional e internacional.	19.017	23.575	30.390	35.087	11,0%	108.109
IV	INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL	362.215	457.660	515.122	370.404		1.714.521
4.1.1.	Programa de protección y/o recuperación de microcuencas de acueductos veredales.	217.000	274.000	300.000	227.000	80,0%	1.027.000
4.1.2.	Desarrollo institucional para la defensa del medio ambiente y prevención de desastres.	114.245	147.660	158.122	100.000	30,4%	520.521
4.1.3.	Programa de protección del Medio Ambiente Urbano.	31.000	36.000	46.000	43.000	9,7%	197.000
V	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL						
5.1.	PODER LEGISLATIVO	21.000	28.384	30.158	30.000		109.542
5.1.1.	Programa de desarrollo institucional de la Asamblea y Concejos.	21.000	28.384	30.158	30.000	100,0%	109.542
5.2.	PODER EJECUTIVO	685.483	1.118.150	1.256.005	918.980		4.177.518
5.2.1.	Programa de Desarrollo Institucional de la Administración Departamental, sus Institutos y Empresas Industriales y Comerciales.	106.000	150.000	179.000	132.000	13,8%	578.000
5.2.2.	Programa de Desarrollo de la capacidad de planificación territorial en el departamento.	55.000	60.830	78.561	57.802	6,7%	252.393
5.2.3.	Programa de Desarrollo Institucional de los municipios del departamento.	290.000	374.000	400.000	300.000	32,8%	1.370.000
5.2.4.	Programa de Desarrollo Institucional del sistema carcelario y de rehabilitación.	91.000	115.000	120.000	95.000	10,3%	430.000
5.2.5.	Programa de mejoramiento de la capacidad castrense y seguridad ciudadana.	210.871	266.384	250.569	201.245	23,2%	968.769
5.3.	PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS FISCALIZADORES	301.000	381.000	430.000	315.000		1.428.000
5.3.1.	Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de la Seccional Judicial.	80.000	100.000	110.000	70.000	35,2%	360.000
5.3.2.	Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de la Fiscalía.	50.000	90.000	140.000	74.000	94,8%	354.000
5.3.3.	Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de la Veeduría del Tesoro.	70.000	70.000	80.000	72.000	90,4%	292.000
5.3.4.	Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de la Procuraduría.	25.000	60.000	30.000	30.000	6,8%	125.000
5.3.5.	Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de la Contraloría.	35.000	40.000	20.000	30.000	9,8%	125.000
5.3.6.	Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de la Registraduría y Consejo Electoral.	41.000	41.000	50.000	40.000	12,0%	172.000
	TOTAL	12.074.830	15.254.979	17.170.718	12.649.800		57.150.327

V. EL PLAN DE INVERSIONES

La consistencia financiera del plan debe ser coherente con el respectivo plan de inversiones. Para tal efecto, se actualizará el plan financiero e indicará en cada caso la capacidad de pago del Departamento e inversiones. Las fuentes de financiación del mismo la constituyen el Departamento con sus rentas propias, participación por conceptos de regalías de hidrocarburos, recursos del crédito, recursos municipales, fondos de cofinanciación nacional y cooperación internacional e inversión privada. Es decir, los

montos para inversión considerados para el Departamento, sólo representan una capacidad de cofinanciación y aplicación de recursos.

En especial se recurrirá a los fondos de cofinanciación creados por el gobierno, como son: fondo de la solidaridad y emergencia social; fondo de cofinanciación para la inversión rural y fondo de cofinanciación de la infraestructura urbana.

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO
LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS: 2019 -2021**

Econ. Mg. JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Villavicencio, 12 de Septiembre de 2018

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, es de reciente creación, sin embargo sus cuatro programas de pregrado (Administración de Empresas, Contaduría Pública, Mercadeo y Economía), hicieron camino bajo la Facultad de Ciencias Humanas. Hoy, además de esos Programas la Facultad, cuenta con cinco posgrados propios (Administración de Negocios; Finanzas; Desarrollo de Mercados; Gestión de la Calidad y; Gestión de Proyectos) y se completa esta oferta con la Maestría en Administración de Negocios. Su esquema académico - disciplinar de pregrado se regenta mediante dos escuelas (Administración y Negocios y Economía y Finanzas) y una unidad de posgrados, con el soporte de una estructuras de apoyo en lo misional conformada por: el Centro de Diseño y Desarrollo de Medios; Centro de Proyección Social; Centro Consultorio Empresarial; Centro de Estudios Socioeconómicos y; Centro de Investigaciones, que le permite, además, tener un portafolio y oferta de servicios, al exterior en lo público, privado y comunitario.

Si bien, es mucho aún, lo que queda por hacer en términos del desarrollo, mantenimiento y la consolidación de las funciones misionales de la Universidad en la Facultad de Ciencias Económicas, lo siguiente más importante que requiere de hacer después de consolidarse al interior es su consolidación y reconocimiento en la Sociedad local, Regional y Nacional, como sus verdaderos facilitadores, evaluadores y jueces naturales en desarrollo económico y social. Durante el corto tiempo como Facultad, ha desarrollado acciones de alto nivel relacionadas con sus ejes misionales, pero día a día se hace más perentorio y necesario servir a la región.

Entonces, el Programa de Gobierno, es una propuesta de acción y reflexión continua sobre ¿Cuál es la Facultad de Ciencias Económicas que la Región quiere?; ¿Cuál es la Facultad de Ciencias Económicas que tenemos?; ¿Cuáles son los requerimientos actuales de la Región de la Orinoquia ? y; Cuáles son sus expectativas de desarrollo a mediano y largo plazo para estar presentes?. Desde esta perspectiva, existen voces externas e internas, que piden una Facultad que responda a las necesidades que la comunidad (sociedad civil, gremios, sector público, comunitario, privado entre otros) que demanda y espera una respuesta diligente y rápida de ella: tal como reza en su página oficial *“Creada en Diciembre de 2007, como una estrategia para dar respuestas a los grandes problemas socioeconómicos de la Región Orinoquence”*.

2. CONTEXTO INSTUTICIONAL Y DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

A través del proceso de globalización, económica, social, política y cultural el país y la Región han visto permeadas sus estructuras, sobre todo de economías desarrolladas, modificando e incluso forzando transformaciones ideológicas, sociales y geográficas: todo esto bajo la premisa de inserción en un nuevo orden mundial. Colombia, ha venido adecuando estructuras

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

normativas y jurídicas para compatibilizarlas con el contexto económico, social y político. Pero además, igualmente importante y urgente, es el contexto nacional y regional, inmerso en un escenario de posconflicto y de inserción económica, social y política que rediseña un nuevo mapa, esto debe ser aprovechado como una gran oportunidad para los actores regionales, en nuestro caso la Universidad y sus Unidades disciplinares, investidas con la mayor pertinencia y compromiso social por su entorno. De otra parte, a nivel nacional, se viene transformando la estructura productiva, tecnológica y de comunicaciones, como efecto de tratados internacionales. Dentro de esta dinámica, se han realizado reformas de importancia en el ámbito social, ambiental, fiscal, laboral y sobre inversión extranjera. No obstante, estos ajustes afectan de forma diferencial las regiones.

Entendiendo que Colombia es un país de regiones, y que existen entre ellas profundas asimetrías en su desarrollo económico y social, ya sea por razones naturales, políticas, sociales o geográficas, las cuales han jugado un papel determinante en la imposibilidad de lograr consolidar un país compacto y homogéneo en beneficios y oportunidades.

La región de la Orinoquía, conformada por siete departamentos, Arauca, Casanare, Guainía, Vaupés, Vichada, Guaviare y Meta que comparten estructuras de paisaje y tipologías culturales y sociales, que además de compartir un pasado de poblamiento semejante, aún mantienen lastres de dependencias fuertes con el interior del país. Estas condiciones, han hecho en la región, causa común, para alzar su voz y pedir reconocimiento de sus autonomías y derechos, así mismo, por cómo se le ha explotado secularmente sus recursos.

Es así, como a partir de la segunda mitad del siglo XX, empieza a ser reconocida como una región con grandes potencialidades entre ellas, diversidad cultural, banco hídrico, cuenca minera, gasífera - petrolera y biodiversidad de flora y fauna (PEI Unillanos). Pero además, se reconoce por otros argumentos más estratégicos y de conveniencia nacional como: posibilidades de poblamiento futuro; corredor vial Atlántico – Pacífico; frontera internacional; zona de producción agrícola, pecuaria y forestal y; órbita geoestacionaria. Estas características, conforman hoy por hoy la mayor expectativa del país y del mundo (PEI Unillanos).

En este contexto, y como respuesta a la consolidación de estructuras para su desarrollo, el Estado colombiano, crea la universidad de los Llanos e inicia su misión de educar en la segunda mitad de la década del 70 (Ley 8 de 1974), con lo que se pretende desde el Estado, no solo iniciar con programas de nivel tecnológico, atender necesidades propias de la región en materia agropecuaria y social (PEI Unillanos), sino convertirnos en ostentadores de la primera institución de educación en la región. Hoy la Unillanos regenta el noble título de **Universidad**, y como institución pública debe ser administradora de su responsabilidad social y su posición en la región, no puede ser “de sujeto pasivo” frente a las problemáticas económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas que se suscitan en la ella: por el

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

contrario, debe estar inmersa y ser líder en los análisis, discusiones, elaboración y diseño de nuevos procesos, generación, difusión y validación de conocimiento.

Con esta óptica, Unillanos ha venido cumpliendo desde su creación, un compromiso institucional con la región de acuerdo a sus necesidades particulares, para ello ha multiplicado significativamente su oferta de programas académicos y fortalecido sus ejes misionales de investigación y proyección social, en ocasiones desarrollando estrategias para llegar centros poblados distantes y a poblaciones dispersas de la región con programas pertinentes y significativos para las comunidades (PEI Unillanos).

Sin embargo, no es solo el compromiso formativo académico seguido por Unillanos, también tiene su reconocimiento actual por su capacidad y dedicación a la investigación, como eje misional de profunda trascendencia para la región, con este compromiso viene trasegando el campo de lo biológico – productivo; salud y salubridad, educación y pedagogía. No obstante, recientemente se destaca y responde al medio con propuestas cada vez más complejas, en el campo de las ciencias básicas, económicas y administrativas cubriendo aspectos más sociales, así como requerimientos de la actualidad local, regional, nacional e internacional.

En este contexto, un Programa de Gobierno para la **Facultad de Ciencias Económicas**, debe ser propuesto esencialmente para avocar condiciones del corto y mediano plazo por las que la región y el país transitan en el momento.

Dichas condiciones están relacionadas con la estructura:

- Social: (pobreza, exclusión, desplazamiento, violencia social e ideológica, reinserción, reestructuración y formación de capital humano).
- Económica:(baja competitividad, agotamiento de mercados, baja productividad, bajo nivel organizacional, altos costos de producción, caída de los precios de mercado, desempleo, baja calidad del empleo, competitividad productiva, empresarialidad colectiva e individual).
- Ambiental: (deforestación, merma de aforos hídricos, pérdida de biodiversidad de flora y fauna, agotamiento de recursos naturales no renovables, explotación y aprovechamiento irracional de recursos)
- Cultural: (cambios en patrones de convivencia familiar y comunitaria, urbanización de la vida cotidiana, nuevos hábitos de consumo y recreación).

Reconociendo, que estas problemáticas, han ingresado a la región y se han localizado en ella de manera definitiva o temporal y en espacios específicos, pero con repercusiones importantes en lo local, regional y aún nacional. Las problemáticas son diversas, tómease como referencia algunas como: espacios productores de cultivos ilícitos; explotación petrolera, aurífera, coltan; frentes de guerrilla, paras, bacrim; desplazamiento y hacinamiento en ciudades y pueblos; usurpación y concentración de tierras, control territorial de espacios rurales y urbanos. **Si bien algunas de estas han bajado en intensidad, el reto de la academia es acompañar y actuar de la mano de la sociedad y el estado, en estos momentos de transformaciones sociales, económicas y políticas que se avizoran con el**

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

devenir del fin del conflicto y con las perspectivas y oportunidades para todos los actores en tiempos de paz, reconciliación y restablecimiento de derechos.

3. PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno que se esboza para la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2021, se denomina **<CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS>**.

El periodo de ejecución del Programa, es de importantes compromisos y transformaciones como son: continuar con la acreditación de los programas; la acreditación Institucional y el empoderamiento de la Facultad en la Región como antesala al país. Sin embargo, se considera que más allá de nuestra plataforma estratégica, está el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2020 de la Universidad, el cual consigna: "Acreditación Institucional: 2016 - 2020. La Acreditación de Programas, las Maestrías..." (Pg 23 PDI Unillanos), pero además, es la carta de navegación de referencia para ésta y demás Facultades.

Por lo anterior, se requiere de mantener la dinámica de trabajo en programas de Pregrado y Posgrado, a partir de esto se definirá cual o cuales deben presentarse a acreditación de calidad en los siguientes tres años. Sin embargo, los programas faltantes son Economía, Administración de Empresas y Contaduría y los posgrados. En consecuencia, se mantendrá la dinámica mediante Gestión en la orientación de recursos humanos y logísticos, desde las unidades académico - Administrativas de la Facultad y con las autoridades Académicas y Administrativas de la Universidad. Pero en suma, se hará énfasis especial a lo relacionado con cualificación de procesos de investigación al interior de la Facultad a fin de potenciar la categorización de los grupos y sus investigadores; los ejes misionales de Docencia y Proyección Social serán considerados prioridad, a fin de alcanzar adecuados estándares de calidad institucional.

El reconocimiento Interno y el propio en nuestro entorno a nuestra Facultad, debe ser caracterizado y canalizado mediante un proceso de **Gestión**, desde el interior hacia el exterior y viceversa, en procura de encontrar socios e interesados en nuestra oferta de servicios de las unidades académicas y las estructuras como el Centro de Diseño y Desarrollo de Medios; Centro de Proyección Social; Centro Consultorio Empresarial; Centro de Estudios Socioeconómicos y; Centro de Investigaciones de la Facultad. De igual manera, se debe iniciar acciones urgentes relacionadas con las **nuevas condiciones** incorporadas en los procesos de acreditación de programas, **la visibilización e internacionalización** de los programas y por extensión la Facultad, éstas serán **consideradas en el Programa como transversales**.

3.1 Armonización del Programa de Gobierno con El PDI y PEI de la universidad.

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

Tal como se dijo antes, la institucionalización, desarrollo y ejecución del Programa <**CUALIFICACION MISIONAL Y GESTION PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**> se **hará con sujeción estricta al PEI**, en sus principios y valores, con los que se expresa, como: autonomía, universalidad, responsabilidad social, pluralidad argumentada, equidad, libertad de cátedra y convivencia.

En cuanto a la coherencia conceptual y fáctica, el Programa de Gobierno, **decide acompañar el horizonte de evolución del PDI en su último Lustró**, en su adopción y propuesta de una universidad investigativa con el convencimiento de que el influjo de la ciencia a través del ejercicio continuo, extendido y profundo de la investigación (**PDI Unillanos 2005-2020**) en la transformación y desarrollo de las comunidades.

De esta manera, el Programa **propone un programa de capacitación y desarrollo de capacidades en gestión de forma transversal**, como el inicio de una nueva dinámica para desarrollar e incentivar a la comunidad docente, administrativa, estudiantil y egresada, de hacer parte de los procesos y actividades relacionadas con la investigación, la consultoría, capacitación, asesoría y/o servicios de interventoría como resultado de una apertura a las demandas desde el medio externo, sean agentes individuales o colectivos, públicos, privados o comunitarios. Para lo cual, se actuara mediante contratos, convocatorias, presentación de propuestas y/o convenios (Universidad – Empresa – Estado) u otras formas de concurrencia empresarial e institucional (Sociedad civil, Estado y Universidad) (**PDI. 2005 - 2020**).

Por otra parte, durante el periodo no ahorrarán esfuerzos en la adecuación de espacios y medios técnicos que faciliten el encuentro y debate de saberes, los apoyos para salidas con preferencia en la región, sobre todo, a fin de ganar confianza y credibilidad con la sociedad e instituciones locales y regionales públicas, privadas y comunitarias. De igual manera, los procesos y acciones que se realicen durante la implementación de las estrategias para el desarrollo de la investigación, serán coherentes y respetuosas de los principios consagrados en el PDI, como los principios y valores de la **Universidad Investigativa (UI)**. Así mismo, serán convocadas y aseguradas todas estructuras institucionales según sus competencias y autonomías sin perjuicio de socavar funciones del orden superior o del mismo nivel de la Facultad.

En consecuencia el Programa de Gobierno, actuara en conformidad con principios y valores al momento de desarrollar políticas académicas, de gestión social, de planeación de procesos académicos e investigativos, de proyección social y responsabilidad social institucional para direccionar y allegar recursos dentro del periodo de ejecución, conforme a la premisa de <**CUALIFICACION MISIONAL Y GESTION PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**>.2019 - 2021

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

4. VISION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La Facultad de Ciencias Económicas, consolida los procesos de cualificación en cada uno de sus ejes Misionales, para el apalancamiento de la acreditación de calidad institucional y de alta calidad de sus programas de pregrado y posgrado, registrando paralelamente el desarrollo de un proceso de Gestión, para el mejoramiento y promoción de toda la comunidad universitaria, que se caracteriza por un alto nivel de compromiso y pertinencia, por la Universidad y la Facultad, que a la vez proyecta una imagen de alta aceptación y reconocimiento en la sociedad, dado su real compromiso e impacto en la transformación social, económica y comunitaria nacional, regional y local, dada la calidad de sus docentes, directivos, administrativos, estudiantes y egresados.

La **gestión y trabajo** continuo de la comunidad universitaria de la Facultad, su voluntad de apertura al medio externo, su pertinencia académica e investigación aplicada y la proyección social como acompañante en procesos con la comunidad, **repercuten en un alto impacto y reconocimiento local, regional, nacional e internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y la Universidad.**

5. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

5.1. Objetivo general programa de gobierno.

Alcanzar estándares de cualificación misional y gestión con alto nivel calidad para el posicionamiento local, regional y nacional de la facultad de ciencias económicas de la Universidad de los Llanos.

Por tanto, para su cumplimiento se actuará en concordancia de:

- Acreditación de Programas de pregrado en alta calidad y de posgrado.
- Formación de la comunidad universitaria en aspectos misionales, inherentes al deber ser de la Facultad, y además en procesos y técnicas de Gestión.
- Fortalecimiento de nuestras capacidades instaladas: Centro de Diseño y Desarrollo de Medios; Centro de Proyección Social; Centro Consultorio Empresarial; Centro de Estudios Socioeconómicos y; Centro de Investigaciones como estructuras institucionales de apoyo (PDI Unillanos 2005 – 2020).
- Promover y diversificar las actividades de extensión, prácticas, pasantías y comunicación institucional con el medio externo, **especialmente en el ámbito regional y local.**
- Fortalecer la **visibilidad de la Facultad** de manera integral desde sus ejes misionales, con una mirada endógena y otra exógena, como elementos de alta incidencia en el medio externo local, regional, nacional e internacional, mediante herramientas de cooperación interinstitucional.

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

- Cualificar **espacios**, tiempos, **elementos logísticos** y **servicios de apoyo** al proceso académico, investigativo, proyección social y **estar** interno de la comunidad universitaria en la Facultad.
- Proyectar una fuerte política hacia el medio externo en virtud del programa **Universidad – Empresa – Estado**, así como de otras formas de cooperación y concurrencias con el sector público, privado o comunitario no gubernamental, con la acción conjunta de directores misionales, docentes investigadores o no, estudiantes, egresados, (Interacción con el entorno: Sociedad civil - Estado - Universidad, PDI 2005 – 2020).
- Promover los aportes permanentes de estudiantes activos, así como de egresados, desde la perspectiva de actitud, pertinencia y empoderamiento frente a su Facultad.
- Promover políticas de participación y trabajo en equipo con los miembros de la comunidad universitaria, de manera permanente, a fin de fortalecer vínculos confianza y cooperación que redunden en mejores niveles de convivencia y eficiencia.

6. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

6.1 Estrategias:

6.1.1. Estrategia 1. Establecer un sólido compromiso con la **acreditación de programas de pregrado** de la facultad, que redundara en la **acreditación Institucional**, como razón para **cualificar los procesos misionales**. Los esfuerzos se concentraran en docentes, administrativos, estudiante y egresados en conjunción con los requerimientos materiales y técnicos necesarios, pero teniendo como base las posibilidades estructurales, normativas e Institucionales de apoyo superior.

6.1.2. Estrategia 2. Inserción de la Facultad en la sociedad local y regional mediante la presencia y oferta Institucional de acciones misionales, por parte de la comunidad universitaria. Así mismo, mediante un proceso de desarrollo de capacidades en **Gestión y proyectos**, potenciemos la interacción con el entorno: **cuando lo misional atiende la solución de los problemas de la economía local y regional, donde el beneficio es reciproco.** (PDI, 2005 - 2020)

6.1.3. Estrategia 3. Promover y diversificar las actividades de extensión, prácticas, pasantías y comunicación institucional con el medio externo, **especialmente en el ámbito regional y local**, a fin de dar **visibilidad a la Facultad** de manera integral desde sus ejes misionales, con una mirada endógena y otra exógena.

6.1.4. Estrategia 4. Participación de la Facultad mediante sus estructuras de apoyo y docentes, en procesos de generación de beneficios económicos para la Universidad y nuestra

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

Facultad, mediante la participación en convocatorias, licitaciones, convenios y proyectos con instituciones públicas, privadas o comunitarias de su entorno cercano o remoto.

6.1.5. Estrategia 5. Estrechar y fortalecer los vínculos y capacidades de cooperación de los miembros de la comunidad universitaria, sean Docentes, Administrativos, Estudiantes y Egresados. Para desarrollar nuestras funciones y promover acciones y proyectos en un ambiente y clima institucional más prospectivo y corporativo.

7. MATRIZ DE PROGRAMAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

7.1. Estrategia 1. Establecer un sólido compromiso con la acreditación de programas de pregrado y posgrado de la Facultad, que redundara en la acreditación Institucional y como razón para cualificar los procesos misionales.

PROGRAMA: Elaboración y actualización de condiciones exigibles en el proceso de acreditación de los programas de pregrado y posgrado.

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de 3 Programas de pregrado en alta calidad y de dos de posgrado. • Todos los documentos y soportes que se requieren para acceder a la acreditación de alta calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización de procesos por programa (3) de pregrado y (2) de posgrado. • Elaboración y socialización de documentos de Condiciones mínimas, curriculares, autoevaluación y planes de mejoramiento y demás, en tiempos programados. • Ejecución de acciones y programas a los miembros de la comunidad universitaria, del nivel institucional como requisitos de la acreditación institucional: capacitación, bienestar social, técnicas, administrativas y de convivencia. • Promover la participación de la Comunidad universitaria en actividades y procesos que contribuyan a mejorar los estándares de calidad institucional. • Gestionar la financiación y asesoría de expertos en el acompañamiento y elaboración de entregables y documentos de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el sistema de información de la Facultad y los programas, acorde a procesos de autoevaluación y acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una mayor rigurosidad y eficiencia en la administración, uso y almacenamiento de la información de los programas y la Facultad. • Seguimiento permanente por parte de

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

	los Comités de Programa a los indicadores de las Condiciones de calidad de programas.
<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) grupos de investigación categorizados en Colciencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el apoyo institucional y los recursos necesarios para la indexación de una revista de la facultad. promover a grupos y semilleros de Investigación de la Facultad. Apoyar la cualificación de los grupos de investigación de la Facultad.

PROGRAMA: Cualificación eje de docencia, los docentes como centro de la misión institucional:

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Contar con el 70 % de los profesores de planta y ocasionales con formación en nivel de maestría. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar al máximo a docentes, mediante la asignación de cursos en coherencia con sus estudios y formación. Asignación de horarios de clase y de otras actividades, que favorezca el acceso o permanencia en programas de formación avanzada. Promover e incentivar a docentes a hacer uso de las propuestas Institucionales de educación pos gradual. <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a profesores que opten por realizar estudios de doctorado dentro o fuera del país. Apoyo al plan de relevamiento generacional mediante convocatorias.
<ul style="list-style-type: none"> Tener un 70% de los profesores de planta y ocasionales con competencias de lectoescritura y comprensión científica. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización una oferta permanente cursos cortos y diplomados para elevar y promover competencias en lectoescritura y comprensión científica disciplinar. Promover y exaltar documentos y en general la producción escrita de docentes.

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el 90% de los salones y espacios comunes que utiliza la Facultad, adecuados para el encuentro docente - alumno; docente - docente y; alumno - alumno en un ambiente académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar los requerimientos de seguridad y gestionar la dotación de equipos y elementos que permitan estar a la altura de condiciones de modernidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el 100% de las salas y puestos de trabajo de profesores y oficinas de dirección misional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos, que permitan brindar comodidades acordes a la necesidad y reconocimiento, por su aporte a la función misional de la Facultad.
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un espacio apropiado para el encuentro y disfrute del tiempo de descanso de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un espacio y su adecuación (cafetería o salón de onces) para los docentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Más docentes participando en programas de bienestar institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en lo posible la oferta de programas de bienestar adecuados a los docentes, así como promover su participación.

7.2. Estrategia 2. Inserción de la facultad en la sociedad local y regional mediante la presencia y oferta de acciones misionales con la comunidad universitaria, pertinentes en interacción con el entorno, *“cuando lo misional atiende la solución de los problemas de la economía local y regional, donde el beneficio es reciproco”*.

PROGRAMA: Formación de capacidades en los miembros de la comunidad universitaria, acordes a la interacción conceptual y técnica con el entorno.

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al 90 % de los profesores en procesos de Gestión y oferta de servicios disciplinares e Institucionales de la Facultad y la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación sobre las necesidades reales en esta materia y la definición de las temáticas específicas de capacitación. • Capacitación desde los programas o la búsqueda de expertos en temáticas requeridas.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar el 60% de funcionarios y administrativos sobre acompañamiento administrativo y técnico en procesos de oferta y prestación de servicios desde la Facultad 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios de actualización pertinentes a la oferta y prestación de servicios y atención a usuarios y demandantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a estudiantes y egresados 	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta permanente de conversatorios,

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

de la Facultad en procesos de visibilización y apertura local y regional de la Facultad.	seminarios, cursos cortos y eventos que sirvan de capacitación y motivación, en procesos de apertura de la Facultad.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Portafolio de Servicios, con el concurso con los programas de Pregrado, Especialización y Maestrías y centros de apoyo misional de la Facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> Indagación de trabajos de grado e investigaciones, sobre problemáticas locales y regionales. Realizar un inventario en Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales y Comunitarias sobre necesidades de apoyo.

PROGRAMA: Desarrollo y ampliación de la oferta de formación avanzada.

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Sostenimiento y ampliación de la oferta de programas de posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el fortalecimiento y la permanencia de programas de posgrado existentes. Según investigación y análisis del contexto, realizar estudios de viabilidad para nuevos programas de Especialización y Maestría a partir de articular programas de pregrado y posgrado existentes. Revisión de estudios y documentos de especializaciones en proceso de construcción. Gestionar convenios de programas a nivel de maestrías y doctorados con Universidades del país exterior

7.3. Estrategia 3. Promover y diversificar las actividades de extensión, prácticas, pasantías y comunicación institucional con el medio externo, **especialmente en el ámbito regional y local**, a fin de dar **visibilidad a la Facultad** de manera integral desde sus ejes misionales, con una mirada endógena y otra exógena.

PROGRAMA: Actividades de extensión, prácticas, pasantías y comunicación institucional con el medio externo, **especialmente en el ámbito regional y local**, a fin de dar **visibilidad a la Facultad**

META	ACTIVIDADES
------	-------------

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a realizar 60 % de las prácticas en el espacio local y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concertar y realizar convenios de cooperación con instituciones privadas, públicas y Comunitarias a fin de recibir grupos de estudiantes de la facultad, en condiciones de observadores o prácticas empresariales y productivas.
<ul style="list-style-type: none"> • El 25 % de los estudiantes de la Facultad en proceso de grado en pasantías institucionales y empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio y ajuste de prácticas y salidas cortas de los cursos de la Facultad. • Realizar desde los programas y docentes un reconocimiento de organizaciones, públicas, privadas o comunitarias a fin de realizar acercamientos desde la perspectiva misional de la universidad. • Verificación y Promoción de fortalezas de los programas, para generación de educación continuada en el ámbito público, privado y comunitario. • Promover procesos de capacitación <i>in situ</i> de empresas e instituciones para así evitar sobre demanda de salones y espacios en las sedes. • Promover una política de acercamiento al sector público local y regional, mediante figura de pasantías como opción de grado.

PROGRAMA: Fortalecimiento del talento humano, estructural y técnico de: Centro de Diseño y Desarrollo de Medios; Centro de Proyección Social; Centro Consultorio Empresarial; Centro de Estudios Socioeconómicos y; Centro de Investigaciones como estructuras institucionales de apoyo misional y como apoyo a la gestión y prestación de servicios.

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los centros de apoyo institucional con equipo técnico, logístico y estructural operando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento locativo y estructural de los centros de apoyo Institucional.
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y modernización de 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación preliminar y solicitud de

48
117

**CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL,
REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021**

equipos y software y hardware así como licencias y metodologías especiales los centros de apoyo.	condiciones técnicas y requerimientos para la optimización de los usos y servicio de los equipos.
<ul style="list-style-type: none"> • 50% de los docentes, capacitados en el manejo y dirección de los centros de apoyo calificados con altos estándares en la dirección, operación de centros y en su oferta de servicios y uso interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta oportunidades para la asistencia a capacitación como: conversatorios, seminarios, cursos cortos, visitas a lugares pares, y eventos que sirvan de formación en el tema. • Realización de claustros y asesoría especial para la discusión e identificación de capacidades y oportunidades de oferta de servicios.

PROGRAMA: Promoción de la Facultad mediante su accionar hacia el medio externo en virtud del programa Universidad – Empresa – Estado.

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • 30 convenios, con organizaciones públicas, privadas y comunitarias firmados, además de consolidar los existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar tiempos docentes para asistir a reuniones y apoyo a convenios de la Universidad ejemplo, (Universidad –Empresa – Estado). • Motivar los estudiantes en proceso de grado, a realizar trabajos pertinentes para comunidades u organizaciones sociales y comunitarias, micro y pequeña empresa. • Promover trabajos de aula involucren a actores externos cuya contraprestación sea socialización en un evento inte

PROGRAMA: Estudiantes

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor nivel de bienestar social y de seguridad para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión conjunta con decanatura de Ciencias de la salud para desarrollar programas de mejoramiento de espacios y establecimiento de infraestructura apropiada. • Monitoreo permanente de los informes institucionales sobre deserción y aplicar los respectivos correctivos. • Apoyo para que mantengan la

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

	<p>representación en los órganos consultivos a nivel de Facultad y Programa como formas de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la representación o asistencia a eventos nacionales e internacionales • Promover reconocimientos económicos y académicos a estudiantes , que sobresalgan en representaciones nacionales e internacionales,
<ul style="list-style-type: none"> • 2 cursos ofertados en educación continuada por programa por año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo permanente para actividades académicas de estudiantes. • Programación de cursos de actualización y profundización.

PROGRAMA: Egresados

METAS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Los Egresados trabajando como la fuerza exógena de la facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el encuentro de egresados de la Facultad como un espacio de encuentro de saberes y colegas. • Actualizar las bases de datos, para recurrir a ellos permanentemente. • Implementar nuevos medios de comunicación más efectivos. • 2 cursos cortos de educación continuada para egresados, por demanda por año. • Elaborar agenda con las directivas de los egresados para un trabajo de visibilización continuo por la Facultad.

PROGRAMA: INTERNACIONALIZACION

META	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • 5 Docentes en movilidad nacional. • 2 Docentes en movilidad internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar mediante los convenios existentes o nuevos de orden nacional e internacionales, las posibilidades de movilidad de docentes. • Apoyo a los docentes en proceso de formación pos gradual (doctorado) a realizar visitas y dar aportes a la Facultad en sus eventos. • Mantener e incrementar la política de movilidad nacional e internacional en

CUALIFICACIÓN MISIONAL Y GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2019 -2021

	<p>todos los programas, para elevar el indicador de internacionalización.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar sin reserva los eventos de los programas sean del ámbito regional, nacional e internacional, como vitrina de nuestras acciones misionales.
<ul style="list-style-type: none">• 5 Estudiantes en movilidad nacional.• 4 Estudiantes en movilidad internacional	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar apoyos para estudiantes en movilidad en procesos académicos, de investigación o de proyección a nivel nacional e internacional



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:40 horas del 21/09/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 474178

Apellidos y Nombres: **TORREZ MALDONADO JAIRO ENRIQUE**

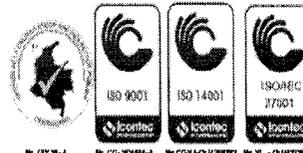
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de septiembre de 2018, a las 11:09:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	474178
Código de Verificación	474178180921110900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115690355



WEB
11:06:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 474178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Policía Nacional de Colombia



Home (Default.aspx) Search

Portal de ... ano PSC



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Consulta Ciudadano
Consultado de identificación No. 474178 de del señor(a) JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO consultado en la fecha y hora 21/09/2018 11:30:09 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3543987

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Aceptar

-
-

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

